

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021
Número de Inscripción: 2873
Número de Repertorio: 6162

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dos de Diciembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2873 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1390144330001	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.	COMPRADOR
1302504343	NAVARRETE MACIAS MARGARITA GENOVEVA	VENDEDOR
0911406452	SALTOS NAVARRETE JONNY MIGUEL	VENDEDOR
1305971754	SALTOS NAVARRETE PEDRO DIMAS	VENDEDOR
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)		

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3252104000	25295	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES

Fecha inscripción: jueves, 02 diciembre 2021

Fecha generación: jueves, 02 diciembre 2021


Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 5 4 2 8 8 J G U 9 B J W





2021	13	08	05	Dr. Diego Chamorro Repinosa NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA P02699
------	----	----	----	--

**MODIFICATORIA DE UNIFICIACIÓN QUE OTORGA LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECACIA. LTDA.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

**RATIFICACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES COMO
CUERPO CIERTO QUE OTORGAN MARGARITA
GENOVEVA NAVARRETE MACÍAS, PEDRO DIMAS
SALTOS NAVARRETE, JESSENIA ELIZABETH SALTOS
MENDOZA, JHONNY FABÍAN SALTOS MENDOZA Y LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECACIA. LTDA.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

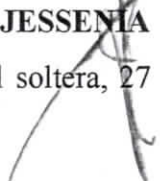
AVALUO MUNICIPAL: USD. \$650.000,00

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintidós (22) de noviembre del dos mil veintiuno (2.021); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, la señora **JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR**, ecuatoriana, estado civil casada, 54 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, dos, cero, dos, tres, nueve, cuatro, cero, dos, guión siete (120239402-7), ocupación empresaria, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** y por ende **REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.**, con **RUC 1390144330001**, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, tal como lo acredita con los documentos que se adjuntan como habilitantes, con domicilio en: **Dirección:** Barrio 15 de Septiembre, Parroquia Eloy Alfaro, Manta – Manabí; **Teléfono:** 052612092 – 052612092; **Correo Electrónico:** incoteca_manta@outlook.com.ar; y, por otra parte, las siguientes personas:

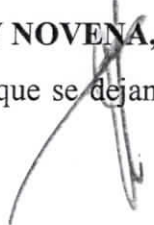
UNO. – El señor **PEDRO DIMAS SALTOS NAVARRETE**, ecuatoriano, estado civil casado, 53 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, siete, uno, siete, cinco, guión cuatro (130597175-4), ocupación actividades particulares, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de **APODERADO ESPECIAL** de la señora **MARGARITA GENOVEVA NAVARRETE MACÍAS (VIUDA)**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante; con domicilio en: **Dirección:** Cdla. Las Colinas, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0988087550; **Correo Electrónico:** dimassaltosnava@gmail.com; **DOS.** – La señorita **JESSENA ELIZABETH SALTOS MENDOZA**, ecuatoriana, estado civil soltera, 27



años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, siete, cero, nueve, seis, nueve, tres, guión nueve (131709693-9), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** La pradera calle P1 avenida P4, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0962128107; **Correo Electrónico:** jesbethsaltos@gmail.com; y, **TRES.** – El señor **JHONNY FABÍAN SALTOS MENDOZA**, ecuatoriano, estado civil soltero, 26 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cinco, cero, cinco, cuatro, tres, cero, seis, guión cero (135054306-0), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio Primero de Diciembre, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0990796391; **Correo Electrónico:** fabiankillthe1@hotmail.com;

bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **MODIFICATORIA DE UNIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE**

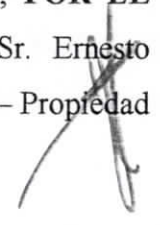
**GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO
CIERTO**, la misma que estará contenida dentro de las siguientes cláusulas
y estipulaciones: **PRIMERA PARTE: MODIFICATORIA DE
UNIFICACIÓN: PRIMERA COMPARECIENTE.** – Comparecen
al otorgamiento de la presente escritura, por como única parte, la señora
JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR, ecuatoriana, estado civil casada,
54 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, dos,
cero, dos, tres, nueve, cuatro, cero, dos, guión siete (120239402-7),
ocupación empresaria, por los derechos que representa en su calidad de
GERENTE GENERAL y por ende **REPRESENTANTE LEGAL** de la
**COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA
CIA. LTDA.**, con RUC 1390144330001, debidamente autorizada por la
Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, tal como lo acredita
con los documentos que se adjuntan como habilitantes; hábil y capaz como
en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA:
ANTECEDENTES.** – La **COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y
CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.**, celebró escritura pública
de Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones como cuerpo cierto;
y, Unificación, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, signada con
el Protocolo # 241, el primero (01) de febrero del dos mil cinco (2.005),
escritura pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad.
TERCERA: MODIFICATORIA. – Con tal antecedente, la señora
JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR, en su calidad de **GERENTE
GENERAL** y por ende **REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPAÑÍA
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.**, por
medio de la presente y por convenir a los intereses de su representada, en
forma libre y voluntaria, **MODIFICA** las cláusulas **CUARTA Y NOVENA**,
de la escritura menciona en los antecedentes, en el sentido de que se dejan



sin efecto estas cláusulas, es decir, que no formaran parte de la escritura en mención, quedando sin ningún efecto este acto administrativo de unificación, renunciando a reclamo posterior alguno. **CUARTA: CUANTÍA.** – La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA: GASTOS.** – Todos los gastos que demanden la celebración, otorgamiento, legalización, más, de la presente escritura serán cubiertos por la parte interviniente. **SEXTA: MARGINACIÓN.** – De la presente Modificatoria, se tomará nota al margen de la escritura matriz de **COMRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO; Y, UNIFICACIÓN**, celebrada el primero (01) de febrero del dos mil cinco (2.005), ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta. **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.** – La compareciente acepta el total contenido de las cláusulas que anteceden, por estar hechas las mismas en seguridad de los intereses de su representada. **SEGUNDA PARTE: RATIFICACIÓN DE CONTRATO COMRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO:**

PRIMERA COMPARECIENTE. – Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, las siguientes personas: **UNO.** – El señor **PEDRO DIMAS SALTOS NAVARRETE**, ecuatoriano, estado civil casado, 53 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, siete, uno, siete, cinco, guión cuatro (130597175-4), ocupación actividades particulares, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de **APODERADO ESPECIAL** de la señora **MARGARITA GENOVEVA NAVARRETE MACÍAS (VIUDA)**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante; **DOS.** – La señorita **JESSENIA ELIZABETH SALTOS MENDOZA**, ecuatoriana, estado civil soltera, 27 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, siete, cero, nueve, seis, nueve,

tres, guión nueve (131709693-9), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos; y, **TRES.** – El señor **JHONNY FABÍAN SALTOS MENDOZA**, ecuatoriano, estado civil soltero, 26 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cinco, cero, cinco, cuatro, tres, cero, seis, guión cero (135054306-0), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos; hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse; y, por otra parte, la señora **JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR**, ecuatoriana, estado civil casada, 54 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, dos, cero, dos, tres, nueve, cuatro, cero, dos, guión siete (120239402-7), ocupación empresaria, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** y por ende **REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECACIA. LTDA.**, con **RUC 1390144330001**, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, tal como lo acredita con los documentos que se adjuntan como habilitantes; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – **UNO.** – Los señores **MARGARITA GENOVEVA NAVARRETE MACÍAS, PEDRO DIMAS SALTOS NAVARRETE Y JHONNY FABÍAN SALTOS MENDOZA**, vendieron un bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 100,00 metros – Calle pública; **POR ATRÁS:** 100,00 metros – Propiedad del Sr. N. Bravo; **POR EL COSTADO DERECHO:** 100,00 metros – Propiedad del Sr. Ernesto Murillo; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 100,00 metros – Propiedad



del Sr. Héctor Anchundia. **ÁREA TOTAL: 10.000,00 M².** a favor de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECACIA. LTDA.,** mediante escritura pública de Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones como cuerpo cierto; y, Unificación, celebrada ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, signada con el Protocolo # 241, el primero (01) de febrero del dos mil cinco (2.005), (escritura pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad); **DOS.** – El señor **JOSÉ NICODEMUS SALTOS MENDOZA,** falleció el 31 de enero de 1.996, en la ciudad de Portoviejo, Parroquia Abdón Calderón; **DOS.UNO.** – Al fallecimiento del señor **JOSÉ NICODEMUS SALTOS MENDOZA,** quedaron como hijos legítimos herederos los señores **MARGARITA GENOVEVA NAVARRETE MACÍAS, PEDRO DIMAS SALTOS NAVARRETE, JESSENIA ELIZABETH SALTOS MENDOZA Y JHONNY FABÍAN SALTOS MENDOZA,** según posesión efectiva celebrada el 15 de noviembre del 2.021, ante la Notaría Quinta de Manta e inscrita el 19 de noviembre del 2.021. **TERCERA: RATIFICACIÓN.** – Con los antecedentes expuestos las partes intervinientes, en sus ya invocadas calidades, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, declaran que por ser de sus mutuos intereses se **RATIFICAN** en todas y cada una de las cláusulas estipuladas en la escritura mencionada en los antecedentes a excepción de las dos cláusulas modificadas en la primera parte de este instrumento, renunciando a reclamo posterior alguno por este concepto. **TERCERA: CUANTÍA.** – La cuantía de la presente escritura pública, por su naturaleza es indeterminada. Las partes adicionalmente se ratifican en el precio y forma de pago que se estipuló en la escritura antes referida en los indecentes, manifestando estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código



Civil. **CUARTA: CONSENTIMIENTO.** – Los comparecientes, en seguridad de que todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente escritura pública son convenientes sus mutuos intereses y los de su representada, aceptan en todas y cada una de sus partes esta escritura pública. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.** – Los comparecientes, quedan autorizados para proceder a la inscripción de la presente escritura pública en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificados de Solvencia Municipales, Certificados de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúos Catastrales, Copia de cédula y certificado de votación del compareciente. **SÉPTIMA: LAS DE ESTILO.** – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”. – (Firmado) Abogada Laura Eufemia Moreira Moreira, portadora de la matrícula profesional número trece guión mil novecientos ochenta y seis guión cuarenta (13-1986-40) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –


f) Sr. Pedro Dimas Saltos Navarrete
c.c. 130597175-4



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Jessenia Elizabeth Saltos Mendoza

f) Srta. Jessenia Elizabeth Saltos Mendoza

c.c. 131709693-9

Jhonny Fabian Saltos Mendoza

f) Sr. Jhonny Fabian Saltos Mendoza

c.c. 135054306-0

Josefa Amelia Murillo Llor

f) Sra. Josefa Amelia Murillo Llor

c.c. 120239402-7

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y
CONSTRUCTORA INCOTECIA CIA. LTDA.**

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1202394027

Nombres del ciudadano: MURILLO LOOR JOSEFA AMENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/QUIROGA

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ RICARDO ABDALA

Fecha de Matrimonio: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: MURILLO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOOR MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 217-649-00689



217-649-00689

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MURILLO LOOR
JOSEFA AMELIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
BOLIVAR
QUIROGA**
FECHA DE NACIMIENTO **1967-05-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
**RICARDO ABDALA
SUAREZ LOPEZ**

Nº **120239402-7**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E44434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MURILLO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-11-18**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-18

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL PODOL DEL ECUADOR

**CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
CANTÓN **MANTA**
PARROQUIA **TARQUI**
ZONA **1**
JUNTA No. **0055 FEMENINO**



MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA

ESTE DOCUMENTO FUE EMITIDO POR EL
SUPLENTE DE LA JEFATURA DE LA JRY

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRY

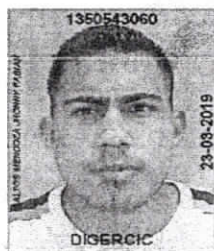
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **2.2 NOV. 2021**

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pedraza
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1350543060

Nombres del ciudadano: SALTOS MENDOZA JHONNY FABIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALTOS NAVARRETE JONNY MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA CEVALLOS MARIA JACQUELINE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 217-649-00514



217-649-00514

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACION

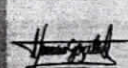
IDENTIFICACIÓN N° 135054306-0

CIUDADANÍA
SALTOS MENDOZA
JHONNY FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1995-08-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO
RESOCIO PROPIO

APellidos y Nombres del Padre
SALTOS NAVARRETE JONNY MIGUEL
Apellidos y Nombres de la Madre
MENDOZA CEVALLOS MARIA JACQUELINE
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2019-03-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-23


CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No 0074 MASCULINO

N° 50541246
1350543060



CC N° 1350543060
SALTOS MENDOZA JHONNY FABIAN

135054306-0

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 22 NOV 2021

Dr. Diego Chamorro Papinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1317096939

Nombres del ciudadano: SALTOS MENDOZA JESSENIA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALTOS NAVARRETE JONNY MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA CEVALLOS MARIA JACQUELINE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 217-649-00463



217-649-00463

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 131709693-9

APellidos y Nombres: **SALTOS MENDOZA JESSENIA ELIZABETH**
Lugar de Nacimiento: **MANABI**
MANTA
Fecha de Nacimiento: **1994-08-27**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **MUJER**
Estado Civil: **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER** **V3343V4442**

APellidos y Nombres del Padre: **SALTOS NAVARRETE JONNY MIGUEL**
APellidos y Nombres de la Madre: **MENDOZA CEVALLOS MARIA JACQUELINE**
Lugar y Fecha de Expedición: **MANTA 2017-11-30**
Fecha de Expiración: **2027-11-30**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **LOS ESTEROS**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0023 FEMENINO**

SALTOS MENDOZA JESSENIA ELIZABETH

CIUDADANÍA

Este documento acredita que usted
está inscrito en el Registro Civil para las Elecciones Generales 2021

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 2-2 NOV 2021

Dr. Diego Chamorro Cepinos
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305971754

Nombres del ciudadano: SALTOS NAVARRETE PEDRO DIMAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO BERMELLO ROSARIO YAQUELINE

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: SALTOS MENDOZA JOSE NICODEMUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NAVARRETE MARGARITA

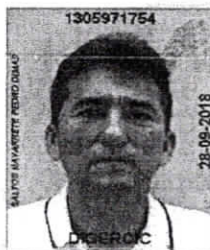
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 210-649-00409



210-649-00409

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CARTULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SALTOS NAVARRETE
PEDRO DIMAS**
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIJEJO
ALHAJUELA
FECHA DE NACIMIENTO **1968-08-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ROSARIO YAQUELINE
CEDEÑO BERMELLO**

130597175-4

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALTOS MENDOZA JOSE NICODEMUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVARRETE MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2018-08-28**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-28

E434312242

000880385

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTON: **MANTA**
PARROQUIA: **LOS ESTEROS**
ZONA: **4**
JUNTA No: **0004 MASCULINO**

N 75873679



CC N° 1305971754

SALTOS NAVARRETE PEDRO DIMAS

CIUDADANO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

José Roca
PRESIDENTE DE LA JUI

130597175-4

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 22 NOV 2021

22 NOV 2021

Diego Chamorro
Dr. Diego Chamorro Papirosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



Manta, 13 de Octubre del 2017

Señora

Josefa Amelia Murillo Loor

Presente.-

Cumplo en comunicarle a usted que, en reunión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **COMPANIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECIA CIA. LTDA.**, celebrada el 13 de Octubre del 2017, se ha resuelto nombrarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de CUATRO años, contados a partir de la inscripción del Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta. De conformidad con el Estatuto Social, le corresponde a usted la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La **COMPANIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECIA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública ante el Notario Primero del Cantón Manta, el 4 de Julio de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 4 de Agosto de 1995

Xoxitl Zambrano S

Srta. Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suarez

PRESIDENTE

DIRECCIÓN: Lomas de Barbasquillo

CEDULA DE IDENTIDAD N°: 131102811-0

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

TELÉFONO: 2625245

EMAIL: xoxitlzamsua@gmail.com

RAZON: Acepto el presente nombramiento.

Manta, 13 de Octubre del 2017

Amelia Murillo Loor

Sra. Josefa Amelia Murillo Loor

DIRECCIÓN: Urb. Ciudad Azteca Mz AC-7

CEDULA DE IDENTIDAD N°: 120239402-7

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

TELÉFONO: 0998281135

EMAIL: ameliaturillloor@hotmail.com





TRÁMITE NÚMERO: 5724



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3912
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1124
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECIA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA
IDENTIFICACIÓN:	1202394027
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 514 REP. 1209 DE FECHA 04-08-1995. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

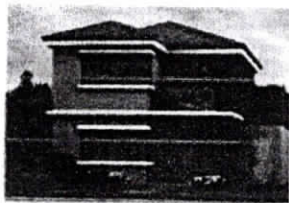
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 02 fojas útiles.

Manta, a

22 NOV 2021

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





Incoteka

Inmobiliaria Constructora Cía Ltda.
RUC. 1390144330001

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA "INCOTECA" CIA. LTDA.

En la ciudad de Manta, a los seis días del mes de Marzo del 2014, siendo las 10:00 se reúnen la junta general extraordinaria de socios de la compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. en el local donde funcionan sus oficinas situadas en la calle 11 avenida 7 encontrándose reunido los socios de la compañía, Señores Sra. Ana María Suarez López de Zambrano, Ing. Ricardo Orley Zambrano Suarez, Srta. Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suarez, con el objeto de tratar como punto único el orden del día, el siguiente:

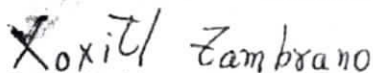
PUNTO UNICO.- Autorizar las ventas de viviendas construidas en la Urbanización Ciudad Azteca incluyendo hipoteca con las instituciones públicas y privadas del país.

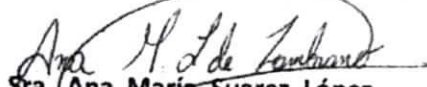
Actúa como presidente de esta junta la Srta. Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suarez y como Secretaria Sra. Josefa Amelia Murillo Llor Gerente General de la Inmobiliaria.

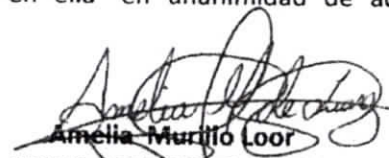
La secretaria procede a constatar que se encuentre presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía representada en cuatrocientos cincuenta participaciones iguales e indivisibles, distribuidas de acuerdo como se detalle en el libro de socios y participaciones de la compañía. La presidente una vez constatada que existe el quorum legal y estatutario necesario declara abierta la presente Junta General Extraordinaria de Socios, que acepta reunirse de conformidad con lo preceptuado por el Art. 238 de la Ley de compañías procediendo a tratar el único punto o asunto de acuerdo al orden del día.

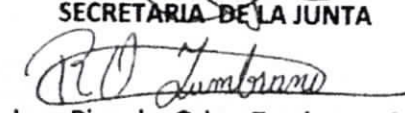
Autorizar la venta de viviendas construidas en la Urbanización Ciudad Azteca bajo hipoteca con las instituciones financieras públicas y privadas del país. Analizadas las propuestas por parte de los socios concurrentes a esta sesión y tras las deliberaciones del caso, esta junta decide por unanimidad autorizar a su gerente general firme todos los documentos necesarios para la venta incluyendo hipoteca con las instituciones financieras públicas y privadas del país, la presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada, es aprobada en su integridad por la Junta General de Socios en forma unánime.

No habiendo ningún otro punto que tratar se declara clausurada esta Junta General, firmando para constancia los presentes en ella en unanimidad de actos los socios antes mencionados.


Srta. Xoxitl Zambrano Suarez
SOCIA -PRESIDENTA DE LA JUNTA


Sra. Ana María Suarez López
SOCIA


Srta. Josefa Amelia Murillo Llor
SECRETARIA DE LA JUNTA


Ing. Ricardo Orley Zambrano Suarez,
SOCIO



Factura: 002-002-000045765



20211308004P01318

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308004P01318						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (11:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVARRETE MACIAS MARGARITA GENOVEVA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302504343	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	CATAGUA ALVAREZ MARIA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311540643	ECUATORIA NA	TESTIGO	
Natural	ARTEAGA ARAGUNDI WENDY JESSENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316185501	ECUATORIA NA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO DIMAS SALTOS NAVARRETE							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL:
OTORGADO POR LA SEÑORA MARGARITA
GENOVEVA NAVARRETE MACÍAS; A FAVOR DEL
SEÑOR PEDRO DIMAS SALTOS NAVARRETE.-
CUANTÍA: INDETERMINADA.- DOS COPIAS.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día doce de noviembre del año dos mil veintiuno, ante mí, Abogado FELIPE MARTINEZ VERA, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece a otorgar el presente instrumento, por sus propios y personales derechos, la señora MARGARITA GENOVEVA NAVARRETE MACÍAS, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de ocupación quehaceres domésticos, con domicilio en el cantón Manta. La compareciente indica que tiene la suficiente capacidad civil para contratarse y obligarse según la ley. A quien de conocer personalmente previo la presentación de su cédula de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruida de la naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública de PODER ESPECIAL que va a otorgar, a la que interviene de manera libre y voluntaria. La compareciente me entregó la minuta la misma que copiada textualmente dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más, en la que conste el siguiente PODER ESPECIAL, al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA: COMPARECIENTE. -

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR


 NOTARIA CUARTA
CANTÓN MANTA


 Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 En forma libre y voluntaria comparece en calidad de mandante a celebrar
2 el presente instrumento público la señora MARGARITA GENOVEVA
3 NAVARRETE MACÍAS, portadora de la cédula de ciudadanía número
4 130250434-4, mayor de edad, de estado civil viuda, de nacionalidad
5 ecuatoriana, domiciliada en el cantón Manta, provincia de Manabí,
6 legalmente capaz para celebrar actos y contratos. SEGUNDA:
7 ANTECEDENTES. - La Mandante, señora MARGARITA GENOVEVA
8 NAVARRETE MACÍAS, conjuntamente con su ex cónyuge señor José
9 Nicodemus Saltos Mendoza (ya fallecido), son propietarios de un bien
10 inmueble, mismo que fue adquirido dentro de la sociedad conyugal, los
11 cuales se detallan a continuación: 1.-) un lote de terreno ubicado en el
12 sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, provincia de
13 Manabí. Con un área total de DIEZ MIL METROS CUADRADOS.
14 Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE:
15 Cien metros y lindera con calle pública. POR ATRAS: Los mismos cien
16 metros y lindera con propiedad del Sr. N. Bravo. POR EL COSTADO
17 DERECHO: Cien metros y lindera con propiedad del Sr. Ernesto Murillo.
18 POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cien metros y lindera con propiedad de
19 Héctor Anchundia. TERCERA: PODER ESPECIAL. - Con los antecedentes
20 expuestos, la Mandante, señora MARGARITA GENOVEVA NAVARRETE
21 MACÍAS, concede PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho
22 se requiere, a favor de su mandatario señor PEDRO DIMAS SALTOS
23 NAVARRETE, con cédula de ciudadanía No. 1305971754, para que en su
24 nombre y representación actúe al tenor del siguiente mandato: a) Suscribir
25 las escrituras públicas de traspaso de dominio de los bienes inmuebles
26 descritos en la cláusula precedente, pudiendo por lo tanto, buscar
27 comprador, fijar el precio, recibir el dinero producto de la venta, celebrar
28 inclusive escrituras de Promesas de Compra Venta, Aclaratorias, Posesión

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 Efectiva, Partición Extrajudicial, Rectificadoras, Modificadoras, y/o
 2 Ratificaciones, si fuera el caso para la venta de los inmuebles antes
 3 descritos, para lo cual podrá acudir ante cualquier Notaría de la República
 4 del Ecuador y suscribir las escrituras de compraventa definitivas. b)
 5 Realice cualquier gestión para obtener los documentos habilitantes que se
 6 requieran para la venta de los inmuebles mencionados, pudiendo acudir
 7 ante las instituciones públicas, y/o privadas y en especial ante los GAD
 8 Municipales correspondientes, Empresa Eléctrica, Agua Potable,
 9 Alcantarillado y Saneamiento, Servicio de Rentas Internas; facultando
 10 inclusive a su mandatario, de ser necesario, a tramitar la línea de fábrica,
 11 actualización de clave catastral, actualización de datos, obtención de
 12 certificados, en fin, cuanto trámite se necesite en lo referente a los bienes
 13 raíces antes mencionados. El Mandatario podrá obtener, presentar y
 14 firmar cuanto documento sea necesario en orden a este asunto; y, acuda
 15 ante las instituciones, autoridades o funcionarios que sean el caso para
 16 cumplir con este mandato. Solicite ante las instituciones y funcionarios
 17 competentes, de manera especial al Instituto Ecuatoriano de Seguridad
 18 Social-IESS y Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-BIESS,
 19 el levantamiento y/o cancelación de los gravámenes que se mantienen
 20 vigentes en los mencionados inmuebles, e inscripción en el registro de la
 21 propiedad que corresponda. Sin restricción alguna, mi mandatario podrá
 22 ejercer el mandato con la más amplia libertad en todos los asuntos que
 23 tengan relación con mi persona, aunque no se encuentren específicamente
 24 descrito en este instrumento público, se entenderá que queda facultado y
 25 puede actuar en todos los actos y contratos que sean de conveniencia a
 26 mis intereses, dentro del territorio ecuatoriano. La Mandante de manera
 27 expresa incorpora todas las normas relativas al mandato constantes en el
 28 Código Orgánico General de Procesos y el Código Civil. CUARTA: CUANTÍA.

Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA

PÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 - La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario,
 2 sírvase agregar las demás cláusulas de estilo.- (Firmado) Abogada Kenya
 3 Delgado Cantos. Matrícula número 13-2004-14. Foro de Abogados.- Hasta
 4 aquí la minuta que por voluntad de la compareciente queda elevada a la
 5 categoría de Escritura Pública, previa lectura que yo el Notario, le
 6 dí en alta y clara voz, de principio a fin, firmando conmigo el
 7 Notario Público. A petición de la Mandante quién no firma por no saber
 8 hacerlo pero que deja impresa la huella digital de su dedo pulgar derecho
 9 sobre este documento, firman como testigo a ruego designados por ella, las
 10 señoras María Auxiliadora Catagua Alvarez y Wendy Jessenia Arteaga
 11 Aragundi, De todo lo cual, DOY FE

12

13

14 **MARGARITA GENOVEVA NAVARRETE MACÍAS**15 **C.C. N° 1302504343.**16 **PODERDANTE.-**

17

18

19 **MARÍA AUXILIADORA CATAGUA ALVAREZ**20 **C.C. N° 1311540643.**21 **TESTIGO A RUEGO.-**

22

23

24 **WENDY JESSENIA ARTEAGA ARAGUNDI**25 **C.C. N° 1316185501.**26 **TESTIGO A RUEGO.-**

27

28

Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO PSICOLÓGICO**NOMBRES : NAVARRETE MACIAS MARGARITA GENOVEVA.****C.I:** 130250434-3**ESTADO CIVIL:** viuda**EDAD:** 82 AÑOS**FECHA DE NACIMIENTO:** 1939-06-19**MOTIVO DE CONSULTA:**

Persona acude a la consulta psicológica para solicitar valoración de su estado mental como requerimiento para trámite personal.

INSTRUMENTO DE VALORACIÓN:

- Entrevista clínica
- Aplicación Individual -Test de Minimental Examination

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN:**Valoración psíquica/emocional**

Al momento de la entrevista, no se observan rasgos psíquicos clínicos y/o emocionales que definan algún patrón anormal y/o patológico. Paciente lúcido al momento de la entrevista con capacidad de orientación auto y alopsíquica adecuada, con nivel de desenvolvimiento independiente, situado en tiempo y espacio de forma adecuada, atención y comprensión dentro de la norma, logra una captación y retención de estímulos por selección, así como revocación sin dificultades. Resultado del la Aplicación Individual Test Minimental Examination: 38/42 puntos. Al momento de la realización del test viso-perceptivo **NO** muestra ningún rasgo de alteraciones espaciales o dificultad en habilidades viso-constructivas.

VALORACIÓN DE PERSONALIDAD

Certifico haber realizado, entrevista y evaluación psicológica en esta unidad operativa al Sra. **NAVARRETE MACIAS MARGARITA GENOVEVA.** una vez aplicado los reactivos mencionados anteriormente se concluye: Al término de la valoración **NO SE LE HAN DETECTADO ALTERACIONES PSICOLÓGICAS EMOCIONALES**, en tanto su condición actual no sea modificada por traumas que alteren su estado emocional.

Atentamente;

Stefania Vincas F.
 PSICÓLOGA CLÍNICA
 R.P.N. 1017-1832662

Stefania Vincas F.
Psicóloga Clínica



[Handwritten signature]
 ES MEL COPIA DEL ORIGINA
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANABÍ

COPIA EN BLANCO

~~EST-10~~

REC'D - CIVIL RIGHTS DIV. 1937-06-13

PERSONALE DI CONFEZIONE

PAGINA EN BLANCO

BÁSICA QUEHACER DOMESTICO

E133V322

REPLICAS Y NUMEROS DE IDENTIFICACION
NAVARRETE JESUS

MAÑAS MARIA

MANTA

2015-06-09

FECHA DE EXPIRACION

2020-06-09


Dr. Diego

NO FIRMA

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

130050404-3

CIUDAD MANTA

NAVARRETE MANAS
MARGARITA GENOVEVA

LUGAR DE NACIMIENTO

MANAS

PORTOVIEJO

ABDON CALDERON

FECHA DE NACIMIENTO: 1938-08-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO CIVIL VIUDO

ESTADO CIVIL VIUDO

JOSE NICODEMUS

SALTOS MENDOZA



Dr. Diego
NOTARIA CUARTA
MANTA

ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302504343

Nombres del ciudadano: NAVARRETE MACIAS MARGARITA GENOVEVA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON
CALDERON

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SALTOS MENDOZA JOSE NICODEMUS

Nombres del padre: NAVARRETE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MACIAS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 212-645-29395



212-645-29395

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ MERO DEY ESPERANZA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

TIPO SANGRE

DONANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA 23 JUN 2021

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0057140724<<<<<1311540643
8204206F3106235ECU<SI<<<<<<2
CATAGUA<ALVAREZ<<MARIA<AUXILIADORA

NUL1311540643

[Firma]



Dr. Diego...
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



CNE

N 89475849



CC N 1311540643



PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: ELOY ALFARO

ZONA: 1

JUNTA No. 0006 FEMENINO

CATAGUA ALVAREZ MARIA AUXILIADORA

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
VOTARON EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Firma]
E. PRESIDENTE DE LA JRY

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311540643

Nombres del ciudadano: CATAGUA ALVAREZ MARIA AUXILIADORA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CORRED.BIENES RAICES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CATAGUA BRAVO DIDIMO EDELBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVAREZ MERO DEXY ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



Catagua Alvarez Maria

N° de certificado: 219-645-29009



219-645-29009

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR

IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ARTEAGA ARAGUNDI
WENDY JESSENIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1992-01-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**

No. **131618550-1**

BASICA ESTUDIANTE

V4443V4442

ARTEAGA OSCAR ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARAGUNDI LOOR MARIANA NARCISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**MANTA
2011-11-17**
FECHA DE EXPIRACION
2021-11-17

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA **MANABI**
CIRCUNSCRIPCION: **2**
CANTON: **MANTA**
PARROQUIA: **ELOY ALFARO**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0003 FEMENINO**
ARTEAGA ARAGUNDI WENDY JESSENIA



N 49227617
E316185501
CCN: 1316185501

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO AGRADECE QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]

[Signature]
ES UNA COPIA DEL ORIGEN
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTI.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1316185501

Nombres del ciudadano: ARTEAGA ARAGUNDI WENDY JESSENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARTEAGA OSCAR ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARAGUNDI LOOR MARIANA NARCISA

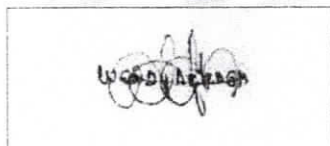
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 215-645-31245



215-645-31245

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIONES: BACHILLERATO EMPLEADO E43432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALTOS MENDOZA JOSE NICODEMUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: NAVARRETE MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2018-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-08-28

[Firma] *[Firma]*

DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130597175-4

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES: SALTOS NAVARRETE PEDRO DIMAS

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI PORTOVIEJO ALHAJUELA

FECHA DE NACIMIENTO: 10/05/1988

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: MASCULINO

ESTADO CIVIL: CASADO

ROSARIO YACHEL NE CECENO BERNILLO

[Firma] *[Firma]*

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2023

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARTIDO: LOS ESTEROS

Zona: 4

JUNTA No: 0004 MASCULINO

SALTOS NAVARRETE PEDRO DIMAS

75873679

1305971754

[Firma]

ES MEL COPIA DEL ORIGINA
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA,
que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



2021	13	08	05	P02633
------	----	----	----	--------



**ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA
DE LO BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE**

JOSÉ NICODEMUS SALTOS MENDOZA

CUANTÍA: INDETERMINADA

O.C.



En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy quince (15) de noviembre del dos mil veintiuno (2.021); yo, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**; y, en atención a la petición formulada por el señor **PEDRO DIMAS SALTOS NAVARRETE**, ecuatoriano, estado civil casado, 53 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, siete, uno, siete, cinco, guión cuatro (130597175-4), ocupación actividades particulares, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de **APODERADO ESPECIAL** de la señora **MARGARITA GENOVEVA NAVARRETE MACÍAS (VIUDA)**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante; con domicilio en: **Dirección:** Cdla. Las Colinas, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0988087550; **Correo Electrónico:** dimassaltosnava@gmail.com; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria. – El compareciente declara ser de

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más de **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE BIENES**, para lo cual comparece, el señor **PEDRO DIMAS SALTOS NAVARRETE**, ecuatoriano, estado civil casado, 53 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, siete, uno, siete, cinco, guión cuatro (130597175-4), ocupación actividades particulares, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de **APODERADO ESPECIAL** de la señora **MARGARITA GENOVEVA NAVARRETE MACÍAS (VIUDA)**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante. El mismo que comparece de una manera libre y voluntaria, declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en: **Dirección:** Cdla. Las Colinas, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0988087550; **Correo Electrónico:** dimassaltosnava@gmail.com; solicitándome proceda a recepcarle la declaración juramentada tendiente a obtener la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de todos los bienes del causante, señor **JOSÉ NICODEMUS SALTOS MENDOZA**, para lo cual me presenta los siguientes instrumentos: a) La

partida de defunción del causante, señor **JOSÉ NICODEMUS SALTOS MENDOZA**, en la que consta su fallecimiento acaecido en Abdón Calderón, Provincia de Manabí, el treinta y uno (31) de enero de mil novecientos noventa y seis (1.996); b) La copia de cédula y certificado de votación del compareciente, señor **PEDRO DIMAS SALTOS NAVARRETE**; c) Las partidas de nacimiento de los señores **PEDRO DIMAS SALTOS NAVARRETE** y **JONNY MIGUEL SALTOS NAVARRETE (FALLECIDO)**, hijos únicos, legítimos y universales herederos del causante, señor **JOSÉ NICODEMUS SALTOS MENDOZA**; d) Las partidas de nacimiento de los señores **JHONNY FABÍAN SALTOS MENDOZA** y **JESSENIA ELIZABETH SALTOS MENDOZA**, hijos únicos, legítimos y universales herederos del causante, señor **JONNY MIGUEL SALTOS NAVARRETE**; e) Copia certificada del poder especial; f) Ficha Registral N° 25295, en la que se detalla la historia de dominio de un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 100,00 metros – Calle pública; **POR ATRÁS:** 100,00 metros – Propiedad del Sr. N. Bravo; **POR EL COSTADO DERECHO:** 100,00 metros – Propiedad del Sr. Ernesto Murillo; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 100,00 metros – Propiedad del Sr. Héctor Anchundia. **ÁREA TOTAL: 10.000,00 M2.** – Sobre la responsabilidad que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo juramento declaro: a) Que, el causante, señor **JOSÉ NICODEMUS SALTOS MENDOZA**, falleció en Abdón Calderón, Provincia de Manabí, el treinta y uno (31) de enero de mil novecientos noventa y seis (1.996); b) Que, el causante, señor **JOSÉ NICODEMUS SALTOS MENDOZA**, falleció siendo su estado civil el de casado con **MARGARITA GENOVEVA NAVARRETE MACÍAS**, conforme

se desprende de la documentación adjunta; c) Que, el causante, señor **JOSÉ NICODEMUS SALTOS MENDOZA**, fuer padre legítimo de los señores **PEDRO DIMAS SALTOS NAVARRETE Y JONNY MIGUEL SALTOS NAVARRETE (FALLECIDO)**, conforme se desprende de la documentación adjunta; d) Que, no se conoce que, el causante, señor **JOSÉ NICODEMUS SALTOS MENDOZA**, haya procreado más hijos que los anteriormente nombrados; e) Que, el causante, señor **JOSÉ NICODEMUS SALTOS MENDOZA**, en vida y dentro de la extinta sociedad conyugal que tenía formada, adquirió el bien inmueble que consta perfectamente detallado en la ficha registral que se agrega a la presente como habilitante; y, f) Que, lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción, partidas de nacimiento, copia certificada de cédula y certificado de votación, copia certificada del poder especial, ficha registral y demás documentos incorporados a esta acta". – (Firmado) Abogada Laura Eufemia Moreira Moreira, portadora de la matrícula profesional número trece guión mil novecientos ochenta y seis guión cuarenta (13-1986-40) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA.** – Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria de la Ley expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial Suplemento número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida Norma Legal antes citada, **QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE, SEÑOR JOSÉ NICODEMUS SALTOS MENDOZA FAVOR DE MARGARITA GENOVEVA NAVARRETE MACÍAS Y PEDRO**



DIMAS SALTOS NAVARRETE EN CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIENTE E HIJO LEGÍTIMO Y UNIVERSAL HEREDERO DEL SEÑOR JOSÉ NICODEMUS SALTOS MENDOZA, DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR. Copia de esta Acta Notarial se inscribirá en los Registros de Propiedad correspondientes y Registros Mercantiles en caso de ser necesario. Para constancia el compareciente, suscribe este documento junto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe. –



F) SR. PEDRO DIMAS SALTOS NAVARRETE

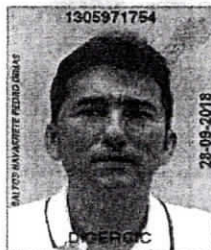
C.C. 130597175-4

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

ARGENTINA

ARGENTINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305971754

Nombres del ciudadano: SALTOS NAVARRETE PEDRO DIMAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO BERMELO ROSARIO YAQUELINE

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: SALTOS MENDOZA JOSE NICODEMUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NAVARRETE MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 210-645-90015



210-645-90015

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALTOS NAVARRETE PEDRO DIMAS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTO VIEJO
ALHAJUELA
FECHA DE NACIMIENTO **1968-08-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ROSARIO YAQUELINE
CEDEÑO BERMELLO

Nº **130597175-4**




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO** E434312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SALTOS MENDOZA JOSE NICODEMUS**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **NAVARRETE MARGARITA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2018-09-28
FECHA DE EXPIRACION
2028-09-28





CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCION: **2**
CANTON: **MANTA**
PARROQUIA: **LOS ESTEROS**
ZONA: **4**
JUNTA No. **0004 MASCULINO**

SALTOS NAVARRETE PEDRO DIMAS

Nº **75873679**



CC Nº **1305971754**

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE UNTER
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES DEL

Luis Pen
PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **15-NOV-2021**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA





Factura: 002-002-000045765



20211308004P01318

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308004P01318						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (11:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVARRETE MACIAS MARGARITA GENOVEVA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302504343	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CATAGUA ALVAREZ MARIA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311540643	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	ARTEAGA ARAGUNDI WENDY JESSENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316185501	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO DIMAS SALTOS NAVARRETE							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



CONFIDENTIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL:**
 2 **OTORGADO POR LA SEÑORA MARGARITA**
 3 **GENOVEVA NAVARRETE MACÍAS; A FAVOR DEL**
 4 **SEÑOR PEDRO DIMAS SALTOS NAVARRETE.-**
 5 **CUANTÍA: INDETERMINADA.- DOS COPIAS.....**

6 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo
 7 nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día doce de
 8 noviembre del año dos mil veintiuno, ante mí, Abogado **FELIPE**
 9 **MARTINEZ VERA**, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece
 10 a otorgar el presente instrumento, por sus propios y personales
 11 derechos, la señora **MARGARITA GENOVEVA NAVARRETE MACÍAS**, de
 12 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, de ocupación
 13 quehaceres domésticos, con domicilio en el cantón Manta. La
 14 compareciente indica que tiene la suficiente capacidad civil para
 15 contratarse y obligarse según la ley. A quien de conocer personalmente
 16 previo la presentación de su cédula de ciudadanía, Doy fe; y,
 17 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley
 18 Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su
 19 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección
 20 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del
 21 Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato.
 22 Bien instruida de la naturaleza y efectos de la presente Escritura
 23 Pública de **PODER ESPECIAL** que va a otorgar, a la que interviene de
 24 manera libre y voluntaria. La compareciente me entregó la minuta la
 25 misma que copiada textualmente dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
 26 En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
 27 más, en la que conste el siguiente **PODER ESPECIAL**, al tenor de las
 28 cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTE. -**

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



b. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

En forma libre y voluntaria comparece en calidad de mandante a celebrar el presente instrumento público la señora MARGARITA GENOVEVA NAVARRETE MACÍAS, portadora de la cédula de ciudadanía número 130250434-4, mayor de edad, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el cantón Manta, provincia de Manabí, legalmente capaz para celebrar actos y contratos. SEGUNDA: ANTECEDENTES. - La Mandante, señora MARGARITA GENOVEVA NAVARRETE MACÍAS, conjuntamente con su ex cónyuge señor José Nicodemus Saltos Mendoza (ya fallecido), son propietarios de un bien inmueble, mismo que fue adquirido dentro de la sociedad conyugal, los cuales se detallan a continuación: 1.-) un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, provincia de Manabí. Con un área total de DIEZ MIL METROS CUADRADOS. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Cien metros y lindera con calle pública. POR ATRAS: Los mismos cien metros y lindera con propiedad del Sr. N. Bravo. POR EL COSTADO DERECHO: Cien metros y lindera con propiedad del Sr. Ernesto Murillo. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cien metros y lindera con propiedad de Héctor Anchundia. TERCERA: PODER ESPECIAL. - Con los antecedentes expuestos, la Mandante, señora MARGARITA GENOVEVA NAVARRETE MACÍAS, concede PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de su mandatario señor PEDRO DIMAS SALTOS NAVARRETE, con cédula de ciudadanía No. 1305971754, para que en su nombre y representación actúe al tenor del siguiente mandato: a) Suscribir las escrituras públicas de traspaso de dominio de los bienes inmuebles descritos en la cláusula precedente, pudiendo por lo tanto, buscar comprador, fijar el precio, recibir el dinero producto de la venta, celebrar inclusive escrituras de Promesas de Compra Venta, Aclaratorias, Posesión

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1 Efectiva, Partición Extrajudicial, Rectificadoras, Modificadoras, y/o
2 Ratificaciones, si fuera el caso para la venta de los inmuebles antes
3 descritos, para lo cual podrá acudir ante cualquier Notaría de la República
4 del Ecuador y suscribir las escrituras de compraventa definitivas; b)
5 Realice cualquier gestión para obtener los documentos habilitantes que se
6 requieran para la venta de los inmuebles mencionados, pudiendo acudir
7 ante las instituciones públicas, y/o privadas y en especial ante los GAD
8 Municipales correspondientes, Empresa Eléctrica, Agua Potable,
9 Alcantarillado y Saneamiento, Servicio de Rentas Internas; facultando
10 inclusive a su mandatario, de ser necesario, a tramitar la línea de fábrica,
11 actualización de clave catastral, actualización de datos, obtención de
12 certificados, en fin, cuanto trámite se necesite en lo referente a los bienes
13 raíces antes mencionados. El Mandatario podrá obtener, presentar y
firmar cuanto documento sea necesario en orden a este asunto; y, acuda
ante las instituciones, autoridades o funcionarios que sean el caso para
cumplir con este mandato. Solicite ante las instituciones y funcionarios
competentes, de manera especial al Instituto Ecuatoriano de Seguridad
18 Social-IESS y Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-BIESS,
19 el levantamiento y/o cancelación de los gravámenes que se mantienen
20 vigentes en los mencionados inmuebles, e inscripción en el registro de la
21 propiedad que corresponda. Sin restricción alguna, mi mandatario podrá
22 ejercer el mandato con la más amplia libertad en todos los asuntos que
23 tengan relación con mi persona, aunque no se encuentren específicamente
24 descrito en este instrumento público, se entenderá que queda facultado y
25 puede actuar en todos los actos y contratos que sean de conveniencia a
26 mis intereses, dentro del territorio ecuatoriano. La Mandante de manera
27 expresa incorpora todas las normas relativas al mandato constantes en el
28 Código Orgánico General de Procesos y el Código Civil. CUARTA: CUANTÍA.

Dr. Diego Chamorro Pinos
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 - La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario,
2 sírvase agregar las demás cláusulas de estilo.- (Firmado) Abogada Kenya
3 Delgado Cantos. Matrícula número 13-2004-14. Foro de Abogados.- Hasta
4 aquí la minuta que por voluntad de la compareciente queda elevada a la
5 categoría de Escritura Pública, previa lectura que yo el Notario, le
6 dí en alta y clara voz, de principio a fin, firmando conmigo el
7 Notario Público. A petición de la Mandante quién no firma por no saber
8 hacerlo pero que deja impresa la huella digital de su dedo pulgar derecho
9 sobre este documento, firman como testigo a ruego designados por ella, las
10 señoras María Auxiliadora Catagua Alvarez y Wendy Jessenia Arteaga
11 Aragundi, De todo lo cual, DOY FE

12
13
14 MARGARITA GENOVEVA NAVARRETE MACÍAS

15 C.C. N° 1302504343.

16 PODERDANTE.-

17
18 
19 MARIA AUXILIADORA CATAGUA ALVAREZ

20 C.C. N° 1311540643.

21 TESTIGO A RUEGO.-

22 
23
24 WENDY JESSENIA ARTEAGA ARAGUNDI

25 C.C. N° 1316185501.

26 TESTIGO A RUEGO.-

27
28 Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO PSICOLÓGICO**NOMBRES : NAVARRETE MACIAS MARGARITA GENOVEVA.****C.I:** 130250434-3**ESTADO CIVIL:** viuda**EDAD:** 82 AÑOS**FECHA DE NACIMIENTO:** 1939-06-19**MOTIVO DE CONSULTA:**

Persona acude a la consulta psicológica para solicitar valoración de su estado mental como requerimiento para trámite personal.

INSTRUMENTO DE VALORACIÓN:

- Entrevista clínica
- Aplicación Individual -Test de Minimental Examination

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN:**Valoración psíquica/emocional**

Al momento de la entrevista, no se observan rasgos psíquicos clínicos y/o emocionales que definan algún patrón anormal y/o patológico. Paciente lúcido al momento de la entrevista con capacidad de orientación auto y alopsíquica adecuada, con nivel de desenvolvimiento independiente, situado en tiempo y espacio de forma adecuada, atención y comprensión dentro de la norma, logra una captación y retención de estímulos por selección, así como revocación sin dificultades. Resultado del la Aplicación Individual Test Minimental Examination: 38/42 puntos. Al momento de la realización del test viso-perceptivo **NO** muestra ningún rasgo de alteraciones espaciales o dificultad en habilidades viso-constructivas.

VALORACIÓN DE PERSONALIDAD

Certifico haber realizado, entrevista y evaluación psicológica en esta unidad operativa al Sra. **NAVARRETE MACIAS MARGARITA GENOVEVA.** una vez aplicado los reactivos mencionados anteriormente se concluye: Al término de la valoración **NO SE LE HAN DETECTADO ALTERACIONES PSICOLÓGICAS EMOCIONALES**, en tanto su condición actual no sea modificada por traumas que alteren su estado emocional.

Atentamente;

Stefania Vines F.
PSICÓLOGA CLÍNICA
 Rn. CENES 17-111017-1832662

Stefania Vines F.
Psicóloga Clínica

[Firma]

ES MEL COPIA DEL ORIGEN,
 NOTARIA CUARTA,
 DEL CANTÓN MANTA

CONFIDENTIAL

10

NO FIRMA



130250434-3

SUPPLEMENT

NAVARRETE NICKIE
MARGARITA GENOVE

[illegible]

MANAGE

PORTOVIEJO

ABDON CALDERON

FECHA DE NASCIMENTO 1935-08-
COLABORADORA

NACION

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDO
MUSE HICQUEMINIS

JOSE NICOLAS
SALTOS MENDOZA

Dr. Diego Chamorro

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

COPIA DEL ORIGINAL

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

5 NOTARIA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302504343

Nombres del ciudadano: NAVARRETE MACIAS MARGARITA GENOVEVA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON
CALDERON

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SALTOS MENDOZA JOSE NICODEMUS

Nombres del padre: NAVARRETE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MACIAS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 212-645-29395



212-645-29395

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





APellidos y Nombres de la Madre
MARIA AUXILIADORA ALVAREZ
NOMBRE
EQUIPO FAMILIAR
FECHA DE EMISION
23 JUN 2021
LUGAR DE EMISION
MANTA
FECHA DE VOTACION
11 ABR 2021
FIRMA DEL TITULAR

NUL1311540643

[Signature]

CATAGUA BRAVO DIDWO EDELBERTO
APellidos y Nombres de la Madre
ALVAREZ MERO DEXY ESPERANZA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

V333V4222
TIPO SANGRE A+

DONANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA 23 JUN 2021

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0057140724<<<<<1311540643
8204206F3106235ECU<SI<<<<<<<2
CATAGUA<ALVAREZ<<MARIA<AUXILIA

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: MANABI

CIRCONSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: ELOY ALFARO

ZONA: 1

JUNTA No 0006 FEMENINO



CAC

CC 89475849



CC N° 1311540643

CATAGUA ALVAREZ MARIA AUXILIADORA



ES FIEL COPIA DEL ORIGINA
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311540643

Nombres del ciudadano: CATAGUA ALVAREZ MARIA AUXILIADORA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CORRED.BIENES RAICES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CATAGUA BRAVO DIDIMO EDELBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVAREZ MERO DEXY ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Catagua Alvarez Maria

N° de certificado: 219-645-29009



219-645-29009

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARTEAGA ARAGUNDI WENDY JESSENIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1992-01-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**

131618550-1

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARTEAGA OSCAR ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARAGUNDI LOOR MARIANA NARCISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2011-11-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-17

DIRECCIÓN GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

000492205



ERTIFICADO DE
OTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARRROQUIA: **ELOY ALFARO**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0003 FEMENINO**

N 49227617



CC: 1316185501

ARTEAGA ARAGUNDI WENDY JESSENIA

CIUDADANÍA

ESTE DOCUMENTO ADECUA QUE NUESTRO
SUFRAGIO EN LAS ELECCIONES GENERALES

PROCEDENTE

ES UNA COPIA DEL ORIGEN
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1316185501

Nombres del ciudadano: ARTEAGA ARAGUNDI WENDY JESSENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARTEAGA OSCAR ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARAGUNDI LOOR MARIANA NARCISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 215-645-31245



215-645-31245

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



BACHILLERATO EMPLEADO
NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE
SALTOS MENDOZA JOSE NICODEMUS
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVARRETE MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-08-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-20

E43432242

00000000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

130597175-4



FECHA DE NACIMIENTO 1966-08-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRES Y NOMBRES ROSARIO Y AQUELINE
FECHA DE EMISIÓN 2018-08-20



Dr. Diego Cárdenas

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA MANABI
CIRCUNSCRIPCION 2
CANTON MANTA
PARROQUIA LOS ESTEROS
ZONA 4
JUNTA 0004 MASCULINO



SALTOS NAVARRETE PEDRO DIMAS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

RECEIVED
JAN 11 1960

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



Se otorgó ante mí en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA,
que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

[Firma manuscrita]
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en..... fojas útiles
Manta, a 15 NOV 2021



[Firma manuscrita]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

CONFIDENTIAL

INSCRIPCIONES Y MARGENACIONES



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 7 Acta 7

En Manta, Calderón, provincia de Morona Santiago

de mil novecientos noventa y seis, hoy día treinta y una de enero

llega la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: José Nicolás Salas Mendez

Sexo: Masculino Estado Civil: casado Edad: cincuenta y cinco años

Nombres y Apellidos del padre: Manuel Salas

Nombres y Apellidos de la madre: Paula Mendez

Lugar del fallecimiento: Mantilla "Abdon Calderón" Fecha: treinta (30)

de enero de mil novecientos noventa y seis. El Cuerpo de

brevemente se llama: Margarita Avarrete

Causa de la muerte: Electrocución

Solicitó esta inscripción: Raúl Salas Avarrete, con Cédula

de Identidad N° 130.46.75.54 - Domiciliado en Manta

OBSERVACIONES:

Cédula del inscrito N° 130.00.80.29-6 Firmado los testigos
Señores: Jorge Osvaldo Mendoza Intango y Fernando Alvear
Céduas: Cédula de inscripción de la Cédula N° 130.120.648.5 y
130.46.75.54 orden
FIRMAS: Manuel Salas y Fernando Alvear

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021
Emisor: VERA SILVA MARIA DEL CARMEN

N° de certificado: 216-644-84719



216-644-84719

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO Tomo 12 Pág. 102 Acta 102
En Alhajuela, provincia de Manabí, hoy día quince de Agosto de mil novecientos sesenta y ocho, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: Pedro Dimas APELLIDOS: Saltos Navarrete.
SEXO: Masculino FECHA DE NACIMIENTO: Agosto 6 de 1.968, a las 6 p. m.
LUGAR: Chirimolla del Cantón Portoviejo Provincia de Manabí.
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: José Nicodemus Saltos Mendoza de nacionalidad ecuatoriana de estado casado con Cédula de Id. N° 13-0008079 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Margarita Navarrete de nacionalidad ecuatoriana de estado casada con Cédula de Id. N°

Solicitó esta inscripción: José Nicodemus Saltos Mendoza con Cédula N° 13-0008079 de veintiy ocho años de edad, de profesión agricultor de nacionalidad ecuatoriana quien hace constar, además, que el inscrito corresponde al cuarto parto y que no sabe firmar.

OBSERVACIONES:

Conforme lo indica la Cédula de Identidad que porta el solicitante, es casado con la señora Margarita Navarrete, por lo que pidió se haga constar los nombres y apellidos de ambos en actas como padres del inscrito. Como no sabe firmar, imprime su huella digital del pulgar derecho, a presencia de los testigos que suscriben, mayores de edad, hábiles, de esta vecindad.

FIRMAS:

Reconocido por mediante con cuya copia se archiva.

I)
Jefe de Oficina

Legitimado por sus padres mediante matrimonio celebrado en la oficina de con fecha e inscrito en el tomo pág. acta

I)
Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con en la oficina de con fecha e inscrito en el tomo pág. acta de de 1.9....

I)
Jefe de Oficina

Falleció el de de 1.9.... y su defunción consta inscrita en la oficina de en el tomo pág. acta de de 1.9....

I)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021
Emissor: VERA SILVA MARIA DEL CARMEN

Código de certificado: 215-644-83819



215-644-83819

F. Alvear
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

Tomo 4 Pág. 41 Acto 237

En Alhauela provincia de Manabí, hoy día 03 de Agosto de mil novecientos sesenta i seis, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien- de la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Jonny Miguel APELLIDOS: Sálto Navarrete
SEXO: Masculino FECHA DE NACIMIENTO: Agosto 2 de 1.966, a las 2 p.m.
LUGAR: Alhauela del Cantón Portoviejo Provincia de Manabí
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: José Nicomedes Sálto Mendoza de nacionalidad ecuatoriana, de estado casado, con Cédula de Id. N° 13-0006029 NOMBRES Y APE-
LIDOS DE LA MADRE: Margarita Navarrete Macías de nacionalidad ecuatoriana, de estado casada, con Cédula de Id. N° Es hijo legítimo de los mencionados padres.

Solicitó esta inscripción: José Nicomedes Sálto Mendoza con Cédula N° 13-0006029 de veinticuatro años de edad, de profesión agricultor de nacionalidad ecuatoriana quien hace constar, además, que al inscrito corresponde el tercer parto y que no sabe firmar.

OBSERVACIONES:

Como el declarante no sabe firmar, estampó su huella digital del pulgar derecho y lo hace su ruera el testigo primitivo Inés García, con c. i. N° 13-0028703, mayor de edad, idónea, de este vecindario y hasta donde se le conoce, de edad, de esta vecindario.

FIRMAS:

Reconocido por mediante
con fecha cuyo copia se archiva:
f)
Jefe de Oficina

Legitimad..... por sus padres mediante matrimonio cele-
brado en la oficina de con fecha e inscrito en el to-
mo pag. acta
f)
Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con en la oficina de
con fecha e inscrito en el tomo pag. acta
f)
Jefe de Oficina

Falleció el de de 1.9..... y su defunción consta inscrita en la oficina de
en el tomo pag. acta
f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021
Emisor: VERA SILVA MARIA DEL CARMEN

N° de certificado: 214-644-84310



214-644-84310

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

En

SEPTIEMBRE

del dos mil

provincia de

ESZ

Toda ... Pag. 103 ... Acto ...

hoy día

CUATRO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, subsc

de la presente acta de inscripción de la defunción de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JUAN MIGUEL JALTO NAVARRETE

MASCULINO, Estado Civil

SOLOTERO

Edad (AA)

CUARENTA Y CUATRO AÑOS

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE:

JUAN MIGUEL JALTO NAVARRETE

Edad (AA)

NOMBRES Y APELLIDOS

DE LA MADRE:

JUAN MIGUEL JALTO NAVARRETE

Edad (AA)

NOMBRES Y APELLIDOS

FECHA:

SEPTIEMBRE

del dos mil

NOMBRES Y APELLIDOS

del dos mil

El cadáver sobrevivió por un tiempo

de

NOMBRES Y APELLIDOS

Causa de la muerte: ENFERMEDAD AGUDA INTERNA POR PERALTE DE PROYECTILES,

con Letargo

del dos mil

NOMBRES Y APELLIDOS

Solicitó esta inscripción: ROSARIO NAVARRETE JALTO, con Letargo

del dos mil

NOMBRES Y APELLIDOS

de Identidad N° 130532544-3

tenida en

del dos mil

NOMBRES Y APELLIDOS

OBSERVACIONES:

EDUCACIÓN DEL FALLECIDO: PRIMARIAS-2, SEPTIEMBRE, ESTUDIANTE. LA FUERTE LA
CERTIFICACIÓN: VERA MARIA VILCHEZ, REG. N° 18473, INSCRIPCIÓN REALIZADA
PRESTANTE: LA DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL-VIGENTE, TICKET N° 120867

JEFES DE REGISTRO CIVIL

FIRMAS:

[Firma]

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2021
Emissor: VERA SILVA MARIA DEL CARMEN

de certificado: 219-644-84176



219-644-84176

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: SALTOS MENDOZA JHONNY FABIAN

NUI/Pasaporte: 1350543060 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1995

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1995

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 21 / 62 / 4206

Datos del padre: SALTOS NAVARRETE JONNY MIGUEL

NUI/Pasaporte: 0911406452 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: MENDOZA CEVALLOS MARIA JACQUELINE

NUI/Pasaporte: 1305961326 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 218-646-01538



218-646-01538

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

a Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que
ene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: SALTOS MENDOZA JESSENIA ELIZABETH

NUI/Pasaporte: 1317096939 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1994

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1994

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 5 / 408 / 3274

Datos del padre: SALTOS NAVARRETE JONNY MIGUEL

NUI/Pasaporte: 0911406452 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: MENDOZA CEVALLOS MARIA JACQUELINE

NUI/Pasaporte: 1305961326 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior
de ésta índole.

° de certificado: 217-646-01789



217-646-01789

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

25295

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21023713
Certifico hasta el día 2021-10-04:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 26 noviembre 2010

Información Municipal:

Dirección del Bien:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE: Cien metros y lindera con calle pública.

POR ATRAS: Los mismos cien metros y lindera con propiedad del Sr. N. Bravo.

POR EL COSTADO DERECHO: Cien metros y lindera con propiedad del Sr. Ernesto Murillo.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cien metros y lindera con propiedad de Héctor Anchundia.

Superficie total de: DIEZ MIL METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	672 lunes, 18 abril 1994	444	444
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2160 jueves, 13 octubre 1994	1459	1459

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 18 abril 1994

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 marzo 1994

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una superficie total de DIEZ MIL METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SANTOS SALTOS FREDDY WILSON	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	VINCES RESAVALA GLORIA FLORISILVA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO INOCENCIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 13 octubre 1994

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 2160

Folio Inicial: 1459

Número de Repertorio: 4946

Folio Final : 1459

lugar donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Intón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 octubre 1994

Fecha Resolución:

Observaciones:

Compra relacionada con un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazazo de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Superficie total de DIEZ MIL CINCO CIENTOS CUADRADOS.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SALTOS MENDOZA JOSE NICODEMO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	NAVARRETE MACIAS MARGARITA GENOVEVA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SANTOS SALTOS FREDDY WILSON	NO DEFINIDO	MANTA

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	672	lunes, 18 abril 1994	444	444

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Pro: Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA 2
Total Inscripciones >> 2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

El alquiler enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisión el 2021-10-04

Elaborado por Servicio en línea

Peticion de : NAVARRETE MACIAS MARGARITA GENOVEVA

Informe a la Orden de Trabajo: WEB-21023713 certifico hasta el día 2021-10-04, la Ficha Registral Número: 25295.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 2 1 2 5 R U B R P P F



Para verificar la validez de este
documento ingresando a https://portalciudadmanta.gob.ec/validar_cod_barras o
usando el código QR. Nota: En caso de
haber un error acercarse a las oficinas.

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 504616

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-25-21-04-000	10000	\$ 252500

2021-09-30 12:02:02			
Dirección	Año	Control	Nº Título
TRAS URBIRIOS	2021	527295	504616

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
NAVARRETE MACIAS MARGARITA	1302504343
SALTOS MENDOZA JOSE NICODEMO	1300080296

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargos(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2017	26.29	0.00	26.29
MEJORAS 2018	24.85	0.00	24.85
MEJORAS 2019	6.45	0.00	6.45
MEJORAS 2020	82.70	0.00	82.70
TOTAL A PAGAR			140.29
VALOR PAGADO			140.29
SALDO			0.00

Fecha de pago: 2021-09-23 14:57:53 - INTRIAGO PÁRRAGA KERLY DOLORES

Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT134424753580

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Dr. Diego Chano Torres
NOTARIO
QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la parte interesada, el día de hoy en veintitrés (23) fojas útiles y en los Registros de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, **PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE, SEÑOR JOSÉ NICODEMUS SALTOS MENDOZA;** y más documentos de Ley, que antecede. – Manta, a los quince (15) días del mes de noviembre del dos mil veintiuno (2.021). –

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

Factura: 001-004-000027762

20211308005P02633

PROTOCOLIZACIÓN 20211308005P02633

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (16:03)

OTORGÁ: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE		
SALTOS NAVARRETE PEDRO DIMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305971734
SALTOS NAVARRETE PEDRO DIMAS	REPRESENTANDO A MARGARITA GENOVEVA NAVARRETE MACIAS	CÉDULA	1305971734

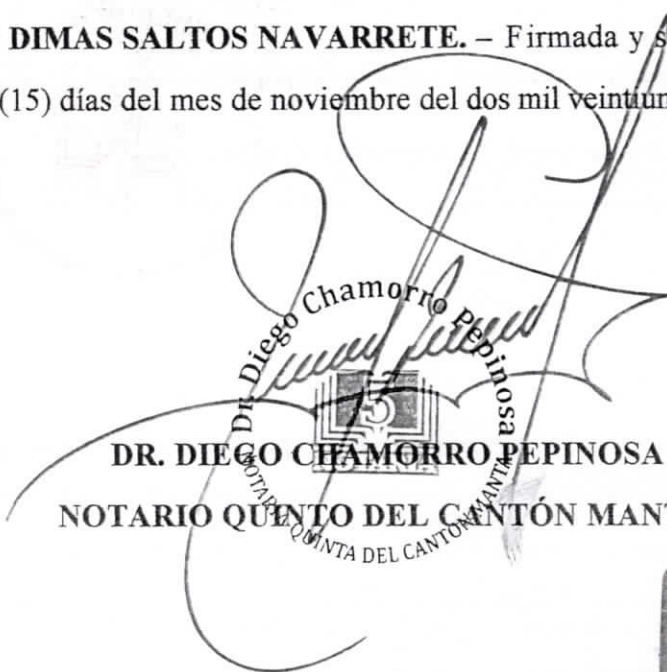
Nombre del causante: JOSÉ NICODEMUS SALTOS MENDOZA

Observaciones:

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308005P02633
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (16:03)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver/certificado_solvenscia/2319FR6QhNxnkhQY4yZilsSm622125qZ4Ra2B6Hj2twXJFbhfJB4fNs
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/mis_pagos_detalle/527295/504616/2021
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf ; https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf ; https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf ; https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES** del causante **JOSÉ NICODEMUS SALTOS MENDOZA** a favor de **MARGARITA GENOVEVA NAVARRETE MACÍAS Y PEDRO DIMAS SALTOS NAVARRETE**. – Firmada y sellada en Manta, a los quince (15) días del mes de noviembre del dos mil veintiuno (2.021). –


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 551

Número de Repertorio: 5852

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de POSESIÓN EFECTIVA, en el Registro de SENTENCIA con el número de inscripción 551 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305971754	SALTOS NAVARRETE PEDRO DIMAS	BENEFICIARIO
CLTE212046(*)	SALTOS MENDOZA JOSE NICODEMUS	CAUSANTE
0911406452	SALTOS NAVARRETE JONNY MIGUEL	CAUSANTE
1302504343	NAVARRETE MACIAS MARGARITA GENOVEVA	CONYUGE SOBREVIVIENTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXX	25295	POSESIÓN EFECTIVA

Libro: SENTENCIA

Acto: POSESIÓN EFECTIVA

Fecha inscripción: viernes, 19 noviembre 2021

Fecha generación: viernes, 19 noviembre 2021



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 3 4 3 1 4 T 2 8 X G 8 L



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
INFORME DE REGULACIÓN URBANA****EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN**

FECHA DE APROBACIÓN: 30-09-2021

N° CONTROL: **RU-09202104526**

PROPIETARIOS:

SALTOS MENDOZA JOSE NICODEMO Y OTROS.

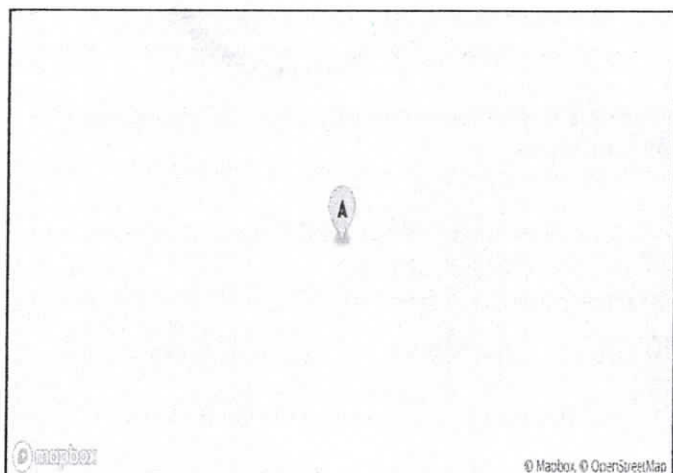
UBICACIÓN:

TRAS URBIRIOS

C. CATASTRAL:

3252104000

PARROQUIA:

TARQUI**UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LOTE****FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO**

CÓDIGO	B203
OCUPACIÓN DE SUELO	PAREADA -B
LOTE MIN:	200
FRENTE MIN:	8
N. PISOS:	3
ALTURA MÁXIMA	10.50
COS:	0.60
CUS:	1.80
FRENTE:	3
LATERAL 1:	2
LATERAL 2:	0
POSTERIOR:	2
ENTRE BLOQUES:	6

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

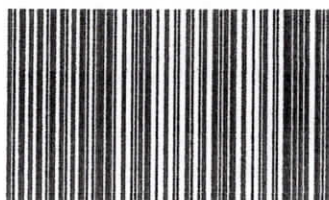
FRENTE:	100.00m - Lindera con calle pública.
ATRÁS:	100.00m - Lindera con propiedad del Sr. N. Bravo.
C. IZQUIERDO:	100.00m - Lindera con propiedad de Héctor Anchundia.
C. DERECHO:	100.00m - Lindera con propiedad del Sr. Ernesto Murillo.
ÁREA TOTAL:	10000.00 M2

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.

Fecha de expiración: 31-12-2021.**La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.****182822FJFEKJIH****OBSERVACIÓN**

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

EN VIRTUD A LA ORDENANZA GADMC-MANTA No. 033, DE FECHA DE EXPEDICIÓN 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SE APRUEBA PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MANTA CON LAS NUEVAS PDOT 2020-2035, Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO (PUGS). LOS NUEVOS

Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 102021-044799**

N° ELECTRÓNICO : 213394

Fecha: 2021-10-06

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-25-21-04-000

Ubicado en: TRAS URBIRIOS SITIO MAZATO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 10000 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1300080296	SALTOS MENDOZA-JOSE NICODEMO
1302504343	NAVARRETE MACIAS MARGARITA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 650,000.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 650,000.00

SON: SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



145422CUI1DR6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-10-07 12:26:47

N° 112021-048748

Manta, viernes 19 noviembre 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **NAVARRETE MACIAS MARGARITA GENOVEVA** con cédula de ciudadanía No. **1302504343**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 19 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



149371CXEYKF0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 102021-044837

Manta, jueves 07 octubre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-25-21-04-000 perteneciente a SALTOS MENDOZA JOSE NICODEMO con C.C. 1300080296 Y NAVARRETE MACIAS MARGARITA con C.C. 1302504343 ubicada en TRAS URBIRIOS SITIO MAZATO BARRIO CORREGIR PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$650,000.00 SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



145460TAEVZOL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

25295

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21029625
Certifico hasta el día 2021-11-19:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 26 noviembre 2010

Información Municipal:

Dirección del Bien:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE: Cien metros y lindera con calle pública.

POR ATRAS: Los mismos cien metros y lindera con propiedad del Sr. N. Bravo.

POR EL COSTADO DERECHO: Cien metros y lindera con propiedad del Sr. Ernesto Murillo.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cien metros y lindera con propiedad de Héctor Anchundia.

Superficie total de: DIEZ MIL METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	672 lunes, 18 abril 1994	444	444
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2160 jueves, 13 octubre 1994	1459	1459
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	551 viernes, 19 noviembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 18 abril 1994

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 marzo 1994

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con una superficie total de DIEZ MIL METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SANTOS SALTOS FREDDY WILSON	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	VINCES RESAVALA GLORIA FLORISELVA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO INOCENCIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 13 octubre 1994

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 octubre 1994

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. Superficie total de. DIEZ MIL METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SALTOS MENDOZA JOSE NICODEMO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	NAVARRETE MACIAS MARGARITA GENOVEVA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SANTOS SALTOS FREDDY WILSON	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	672	lunes, 18 abril 1994	444	444

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 19 noviembre 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 noviembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA Queda concedida la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes del causante, señor José Nicodemus Saltos Mendoza, a favor de Margarita Genoveva Navarrete Macías y Pedro Dimas Saltos Navarrete, en calidad de Cónyuge sobreviviente e hijo legítimo y universal heredero del señor José Nicodemus Saltos Mendoza, dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieran reclamar. Presentan en el presente acto partidas de nacimiento de los señores Jhonny Fabián Saltos Mendoza y Jessenia Elizabeth Saltos Mendoza, hijos legítimos y universales herederos del causante del causante Yonny Miguel Saltos Navarrete.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	SALTOS NAVARRETE PEDRO DIMAS	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	SALTOS MENDOZA JOSE NICODEMUS	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	SALTOS NAVARRETE JONNY MIGUEL	SOLTERO(A)	MANTA
CONYUGE SOBREVIVIENTE	NAVARRETE MACIAS MARGARITA GENOVEVA	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-11-19

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTD

onforme a la Orden de Trabajo: WEB-21029625 certifico hasta el día 2021-11-19, la Ficha Registral Número: 25295.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 9 0 9 7 E R R L U D J





Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CAJA
000036464

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
55340	2021/11/18 10:05	18/11/2021 10:05:00a.m.	692438	
FAVOR DE SALTOS MENDOZA JOSE Y SRA C.I.: 1300080296				

CERTIFICADO Nº 4227

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
de Solvencia	\$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)	
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos					USD 3.00
TESORERO(A)					
SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
PILAY LOOR ANA CELESTE SELLO Y FIRMA DE CAJERO				TITULO ORIGINAL	



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/12/18



Factura: 001-004-000028178



20211308005P02699

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308005P02699						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (15:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECACIA LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1390144330001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR
Natural	SALTOS NAVARRETE PEDRO DIMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305971754	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SALTOS NAVARRETE PEDRO DIMAS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1305971754	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MARGARITA GENOVEVA NAVARRETE MACIAS
Natural	SALTOS MENDOZA JESSENIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1317096939	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SALTOS MENDOZA JHONNY FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1350543060	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

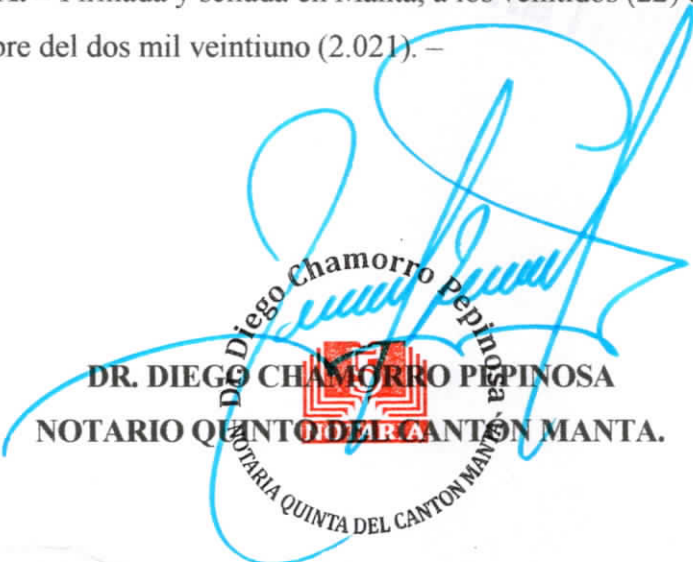
ESCRITURA N°:	20211308005P02699
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (15:38)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/219sOEufGOnk6N0N907811REA290971b3henwA63e6HONbVLYH4Nwq2 https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/TbF1cypWXRE55gpKnXN64SSSN45460Z6KjH4zWNGreIQZCpJtbYeZ8b

PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/informe_regulacion_urbana/eyJpdil6imh6OUNcl3B1ZnhcL1ArbGpSeDdnOEZxUT09liwidmFsdWUiOiJQQ1B1sRVRDYmJNbjI6R2FhS0h0WHBTWXVoNWlHVG5GRHhmMlhwVkgRSWVnPSlslm1hYyI6ImVhODgyZDI0NGM1YWU2MWFkZTAwYzk4MzI2MjYxYzlwNWlzMjI4MTRhNDYwYmYzMDY3N2I3NjIwNzMyMGU5MDYifQ==
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6lloyWWl0QWV3K1IUNHhvk3NlcllnNEE9PSlslhZhbHVlIjoib1hEcnNlc1JoaHhsc2FvN3k3RWxOdz09liwibWFjIjoizTVmYzE0OTU4ZDY3NzVIZWNmNTI2YzRiInQ3YzM0ZWZhZWl5NTZiNGEzZTQzYWE2YThkMThtMDViNGRkMzZiNiJ9; https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/1/lzleLkeodmbA3VJMuA5AQiFCT49371x72CLgjb4Z9XK2yJbcp2IHQW0
OBSERVACION:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20211308005P02699
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (15:38)
OTORGA:	NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **MODIFICATORIA DE UNIFICIACIÓN** que otorga **LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.**; y, **RATIFICACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO** que otorgan **MARGARITA GENOVEVA NAVARRETE MACÍAS, PEDRO DIMAS SALTOS NAVARRETE, JESSENIA ELIZABETH SALTOS MENDOZA, JHONNY FABÍAN SALTOS MENDOZA Y LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.** – Firmada y sellada en Manta, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del dos mil veintiuno (2.021). –


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA.

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

República del Ecuador, RUC: 090017060001 Aca. 22/05/2005 - PUEX: 244 7104 Quito



BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Nº 0228527

CUENTA DE CORRIENTE No.

0040050498

EFFECTIVO \$9.00

LUGAR

FECHA

CUENTA PERTENECIENTE A:

BNF - 23-05-23

INSTITUCION DEPOSITANTE:

000040050498

228527

DECLARO(AMOS) QUE EL ORIGEN DE LOS FONDOS EN REGISTROS A LA INSTITUCION SON LEGITIMOS Y NO PROVIENEN DE NINGUNA ACTIVIDAD QUE CONTRA LA LEY DE SUSTANCIAS ESTUPORIFICANTES Y SICOTROPICAS, EXIMO(AMOS) AL BANCO DE TODA RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS, SI ESTA DECLARACION ES FALSA O ERRONEA

SOLO PARA INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO

R.U.C./CODIGO/C.C.

00000000000000000000

MAN

CHEQUES DE

EST. BANCO

CHEQUES DE

BANOS LOCALES

CHEQUES DE

OTRAS PLAZAS

TOTAL DEL

DEPOSITO

EL

SON:

11.000 dólares -

CHEQUES DEPOSITADOS

No.

VALOR

OTI FE: Que las precedentes reproducciones xerográficas en fojas únicas, en los reversos son iguales a sus originales, Manta, 23-05-05

Dr. Simón Zambrano Pinzón
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador

COPIA

NUMERO : (241)

COMPRVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES
COMO CUERPO CIERTO; Y, (UNIFICACION): OTORGA LA SEÑORA
MARGARITA GENOVEVA NAVARRETE MACIAS Y LOS HEREDEROS
DEL SEÑOR JOSE NICODEMUS SALTOS MENDOZA; A FAVOR DE
INCOTECA COMPAÑIA LIMITADA.-

CUANTIA : USD \$ 893.40

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día martes uno de febrero del año dos mil cinco, ante mi, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Publico Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", la señora MARGARITA GENOVEVA NAVARRETE MACIAS, de estado civil viuda, por sus propios derechos, a quien doy fe de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al numero uno tres cero dos cinco cero cuatro tres cuatro guión tres, cuya copia fotostatica debidamente certificada por mi agrego a esta escritura, y los señores : Don JONNY MIGUEL SALTOS NAVARRETE, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al numero cero nueve uno uno cuatro cero seis cuatro cinco guión dos, cuya copia fotostatica debidamente certificada por mi agrego a esta escritura; y Don PEDRO DIMAS SALTOS NAVARRETE, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al numero uno tres cero cinco nueve siete uno siete cinco guión cuatro, cuya copia fotostatica debidamente certificada por mi agrego a esta escritura: quienes comparecen en calidad de cónyuge superstite y herederos respectivamente del Causante señor José Nicodemus Saltos Mendoza. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de "COMPRADORA", la empresa INCOTECA COMPAÑIA LIMITADA, 8

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

debidamente representada por la señora ANA MARIA SUAREZ LOPEZ, en calidad de Gerente General, según consta del nombramiento cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura.- La Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO Y UNIFICACION**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO Y UNIFICACION**, contenido en las siguientes cláusulas. **PRIMERA : INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora MARGARITA GENOVEVA NAVARRETE MACIAS, de estado civil viuda, por sus propios derechos; y los señores : Don JONNY MIGUEL SALTOS NAVARRETE y Don PEDRO DIMAS SALTOS NAVARRETE, quienes comparecen en sus calidades de cónyuge sobreviviente y herederos respectivamente del Causante señor José Nicodemus Saltos Mendoza; a quienes en lo posterior denominaremos "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, la señora ANA MARIA SUAREZ LOPEZ, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de INCOTECA Compañía Limitada, como lo acredita con el nombramiento que justifica su personería y que se incorpora como habilitante, a quien en lo posterior denominaremos

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

simplemente como "LA COMPANIA COMPRADORA". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; hábiles y capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, como en Derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA : ANTECEDENTES.**- La señora MARGARITA GENOVEVA NAVARRETE MACIAS y los señores: Don JONNY MIGUEL SALTOS NAVARRETE y Don PEDRO DIMAS SALTOS NAVARRETE, declaran que son dueños y copropietarios de los gananciales y de los derechos y acciones hereditarias determinados sobre un lote de terreno, ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que adquirieron por el Modo de Sucesión por Causa de Muerte, hecho ocurrido al fallecer el señor José Nicodemus Saltos Mendoza, cónyuge y padre de los hoy vendedores; quien a su vez lo adquirió por compra que le hiciera al señor Fredy Wilson Santos Saltos, mediante Escritura Publica de Compraventa celebrada en la Notaría Cuarta del canton Manta, el doce de octubre de mil novecientos noventa y cuatro é inscrita en el Registro de la Propiedad del canton Manta, el trece de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Lote de terreno que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con cien metros y lindera con calle publica; POR ATRAS: Con los mismos cien metros y lindera con propiedad del señor N. Bravo; POR EL COSTADO DERECHO: Con cien metros y linderando con propiedad del señor Ernesto Murillo; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con cien metros y lindera con propiedad del señor Héctor Anchundia. Con una superficie total de DIEZ MIL METROS CUADRADOS. **TERCERA .-** Al producirse el fallecimiento del señor José Nicodemus Saltos Mendoza, se constituyó una comunidad de bienes entre su cónyuge superstite Doña MARGARITA GENOVEVA NAVARRETE MACIAS y los señores: Don JONNY MIGUEL SALTOS NAVARRETE y Don PEDRO DIMAS SALTOS NAVARRETE, quienes expresan ser los únicos y universales beneficiarios de los

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

gananciales y de los derechos y acciones hereditarias respectivamente del Causante antes mencionado, herencia que no soporta gravámenes ni limitaciones de ninguna naturaleza, como se acredita con los documentos que se incorporan a esta escritura. CUARTA.- Por otra parte, la empresa INCOTECA COMPAÑIA LIMITADA, debidamente representada por la señora ANA MARIA SUAREZ LOPEZ, en calidad de Gerente General, declara que su representada es dueña y propietaria de los siguientes lotes de terrenos adquiridos así: PRIMER LOTE.- Por compra que le hiciera al señor José Figueroa Villamar, mediante escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el trece de febrero del año dos mil tres é inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinticuatro de febrero del año dos mil tres, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con ciento cinco metros veinticinco centímetros y calle pública de diez metros de ancho dejada por el vendedor; POR ATRÁS: Con ciento cinco metros veinticinco centímetros y lindera con N. Bravo; POR EL COSTADO DERECHO: Con ochenta y cuatro metros y señor Alejandro Sanchez; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con ochenta y cuatro metros y señor Zacarias Figueroa (hoy Incoteca Compañia Limitada). Con una superficie total de OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETOS CUADRADOS; SEGUNDO LOTE.- Por compra que le hiciera al señor Héctor Alejandro Sánchez Añiles, mediante escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el diecisiete de febrero del año dos mil tres é inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinticuatro de febrero del año dos mil tres, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con cien metros y calle sin nombre; POR ATRÁS: Con cien metros y lindera con N. Bravo; POR EL COSTADO DERECHO: Con ochenta y cuatro metros y señor José David Barcia; y, POR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

EL COSTADO IZQUIERDO : Con ochenta y cuatro metros y señor José Bermúdez.- Con una superficie total de OCHO MIL METROS CUADRADOS; y, TERCER LOTE.- Por compra que le hiciera al Licenciado Ulbio Zacarias Figueroa Villamar, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el diecisiete de febrero del año dos mil tres e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinticuatro de febrero del año dos mil tres, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con cien metros y calle pública, POR ATRÁS : Con cien metros y lindera con propiedad de N. Bravo; POR EL COSTADO DERECHO : Con cien metros y lindera con terrenos del señor Héctor Anchundia; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con cien metros y propiedad del vendedor.- con una superficie total de DIEZ MIL METROS CUADRADOS.- QUINTA : COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, los comparecientes señora MARGARITA GENOVEVA NAVARRETE MACIAS y los señores : Don JONNY MIGUEL SALTOS NAVARRETE y Don PEDRO DIMAS SALTOS NAVARRETE, en sus calidades ya invocadas, venden, ceden y transfieren a la señora ANA MARIA SUAREZ LOPEZ, quien en su calidad de Gerente General, compra, adquiere y acepta para la Empresa INCOTECA Compañía Limitada, los Gananciales, Derechos y acciones hereditarias fincados sobre el lote de terreno, descrito e individualizado en la cláusula segunda, ubicado en el sitio Mazato, tras Urbirios de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos iguales, sin reservarse los vendedores nada para sí.- SEXTA : DECLARACION.- Expresamente y bajo juramento declaran la señora MARGARITA GENOVEVA NAVARRETE MACIAS y los señores : Don JONNY MIGUEL SALTOS NAVARRETE y Don PEDRO DIMAS SALTOS

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

NAVARRETE, que son los únicos y universales herederos del causante señor José Nicodemus Saltos Mendoza, en tal virtud realizan LA VENTA DEL LOTE DE TERRENO COMO CUERPO CIERTO, puesto que venden el ciento por ciento de los derechos y acciones que como legítimos y universales herederos del citado Causante, les corresponde sobre el lote de terreno objeto de esta venta.- **SEPTIMA : PRECIO.-** El precio de la presente Compraventa de Gananciales y de Derechos y Acciones pactado de mutuo acuerdo por los contratantes, es por la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS, valor que la Compañía Compradora entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero en efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **OCTAVA : DEL SANEAMIENTO .-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas; y, sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la Compañía adquirente, quienes a través de su representante declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de Ley. **NOVENA : UNIFICACION .-** Enunciando lo anterior y por el presente instrumento, la empresa INCOTECA Compañía Limitada, debidamente representada por la señora ANA MARIA SUAREZ LOPEZ, en calidad de Gerente General por así considerarlo conveniente y de conformidad con el Certificado emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano de la Ilustre Municipalidad del cantón Manta, que se adjunta al protocolo como documento habilitante, por encontrarse contiguos los predios descritos e individualizados

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

en las cláusulas cuarta y quinta de este contrato, UNIFICAN los cuatros predios antes mencionados, de tal forma que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con cuatrocientos cinco metros veinticinco centímetros y calle pública de diez metros de ancho; POR ATRAS: Con cuatrocientos cinco metros veinticinco centímetros y propiedad del señor N. Bravo; POR EL COSTADO DERECHO: Con ochenta y cuatro metros y lindera con el señor José Gregorio Figueroa; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con ochenta y cuatro metros y propiedad de la Compañía Incoteca. Resultando una superficie total de TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS.

NOVENA: ACEPTACIÓN.- La Compañía Compradora expresamente declaran que ACEPTAN la compraventa que se realiza a su favor mediante este contrato, haciéndose responsables de todo lo que pudiere sobrevenir a ella.

DECIMA: ACEPTACIÓN DE LA COMPRAVENTA.- La Compañía Compradora expresamente declara que ACEPTA la compraventa que se realiza a su favor mediante este contrato, haciéndose responsable de todo lo que pudiere sobrevenir a ella.

DECIMA PRIMERA: DOMICILIO.- Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato.

DECIMA SEGUNDA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.

LA DE ESTILO.- Sirvase Usted, Señor Notario agregar las demas cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia juridica de esta Escritura Pública. (Firmado)

Abogado ISAIAS MENDOZA LOOR. Matrícula numero: Mil ciento dieciocho.

COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aqui la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

queda constituida en Escritura Publica conforme a Derecho. I, leida que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mi, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE .-

Margarita Navarrete

MARGARITA GENOVEVA NAVARRETE MACIAS
C.C.Nº. 1302501343

José Miguel Saltos

JOSÉ MIGUEL SALTOS NAVARRETE
C.C.Nº. 0211490152

Pedro Tomas Saltos

PEDRO TOMAS SALTOS NAVARRETE
C.C.Nº. 1305971551

Ana Maria Suarez Lopez

ANA MARIA SUAREZ LOPEZ
Gerente General "INCOTECA" Cía. Ltda.-

[Firma]
EL NOTARIO .-

ES UNA AUTORIZADA Y ANOTADA

NOTARIA PUBLICA CHADRA
MANABI



Valor \$ 0.60 ctv.

Nº 16280

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en TERRENOS	
6	perteneiente a JOSE SALTOS MENDOZA Y SRA.	
7	ubicada TRAS URBIRRICOS- MAZATO (CC3252104000)	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMRAVENTA asciende a la cantidad	
9	de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES 40/100 DOLARES (\$893.40)	
10	NOTA: NO CAUSA IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
11	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exceso \$	
25	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
26	Manta, 31 de Enero del 2005	
27	ING. VICENTE MIELES MORA	
28	Director Financiero Municipal	

Gráficas "Color Print" Telefax 623665 - Manta

reproducciones autorizadas
en 01 folios útiles, anulados
feveros del 2005 a su
origen 23 MAY 2005

NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador



ALCABALAS Y ADICIONALES



Nº 015363

POR \$ 74.81

Manta, Octubre 13 del 2003 del 200

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: Compra venta de un terreno

ubicado en: Mazato

de la parroquia Tarqui

del cantón

Manta

que otorga

JOSE SALTOS MENDOZA

REVISADO 01 FEB 2005

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

a favor

de

por el precio de \$892.46

C.P.A. Catherine Muñoz Intriago cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

REVISADO 05 OCT 2004

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

C.P.A. Catherine Muñoz Intriago
TESORERO MUNICIPAL

ALCABALA

Impuesto Total

49.91

Defensa Nacional

3.56

Benef. Guayaquil

21.34

CANCELADO 13 OCT 2003

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

C.P.A. Catherine Muñoz Intriago
TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$:

74.81



Valor \$ 0.60 ctv.

Nº 16849

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR	
6	perteneciente a INCOTECA CIA. LTDA. Y SALTOS MENDOZA JOSE YSRA.)	
7	ubicada MAZATO TRAS URBIRIOS	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad	
9	de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO, 35/100 DOLARES (\$2,845.35)	
10	Presente certif. para tramite de unificación de terreno	
11	NOTA: NO CAUSA IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de Venta	\$
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	\$
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exceso \$	
25	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
26	Manta, 18 de marzo del 2005	
27	ING. VICENTE MIELES MORA	
28	Director Financiero Municipal	(E)



Municipio de Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION
Dirección de Planeamiento Urbano

No. 006-0952

Valor \$ 0.60 ctv.

AUTORIZACION DE COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Esta Dirección autoriza a la **COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECIA LTDA**, para que celebre escritura de Compraventa y Unificación de 4 lotes de terrenos, 3 de propiedad de la Compañía Incoteka y uno adquirido por traspaso de venta de propiedad de los Cónyuges Jose Nicodemo Saltos Mendoza y Sra. Margarita Genoveva Navarrete Macías, predios ubicados en la inmediación de la Ciudadela Urbirrios, Código # 231 de la parroquia Tarqui, cantón Manta, descritos de la siguiente manera:

MEDIDAS Y LINDE ROS, Primer lote de 8209,50m2, Escritura # 362 (autorizada el 13/Febrero/2003 e Inscrita 24 Febrero 2003)

Frente: 105,25m – Calle Pública de 10,00m de ancho dejada por el vendedor

Atrás: 105,25m – Lindera con N. Bravo

Costado derecho: 84,00m – Sr. Alejandro Sánchez

Costado izquierdo: 84,00m – Sr. Zacarías Figueroa (Hoy Incoteka Cia Ltda.)

MEDIDAS Y LINDE ROS, Segundo lote de 8000,00m2, Escritura # 393 (autorizada el 17/Febrero/2003 e Inscrita 24 Febrero 2003)

Frente: 100,00m – Calle S/N

Atrás: 100,00m – Lindera con N. Bravo

Costado derecho: 84,00m – Sr. José David Barcia

Costado izquierdo: 84,00m – Sr. José Bermúdez

MEDIDAS Y LINDE ROS, Tercer Lote de 10000,00m2, Escritura # 392 (autorizada el 17/Febrero/2003 e Inscrita 24 Febrero 2003)

Frente: 100,00m – Calle Pública

Atrás: 100,00m – Propiedad de N. Bravo

Costado derecho: 100,00m – Lindera con terrenos del Sr. Héctor Anchundia

Costado izquierdo: 100,00m – Propiedad del vendedor

MEDIDAS Y LINDE ROS, Cuarto Lote de 10000,00m2, Lote de Propiedad del Sr. José Nicodemo Saltos Mendoza y Sra. Margarita Genoveva Navarrete Macías quienes realizan venta a favor de la Compañía Inmobiliaria y Constructora Incoteka Cia Ltda. de escritura pública de Compraventa (autorizada el 12 Octubre 1994 e Inscrita 13 Octubre 1994) con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 100,00m – Calle Pública

Atrás: 100,00m – Propiedad de N. Bravo

Costado derecho: 100,00m – Lindera con terrenos del Sr. Ernesto Murillo

Costado izquierdo: 100,00m – Propiedad del Sr. Héctor Anchudia.



Municipalidad de Manta

DIRECCION DE PLANIFICACION
Dirección de Planeamiento Urbano

MEDIDAS Y LINDEROS DE AREA UNIFICADA A FAVOR DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECIA CIA LTDA : 34041,00 m2

Valor \$ 0.60 cív.

Frente: 405,25m - Calle Pública de 10,00m de ancho

Atrás: 405,25m - Propiedad del Sr. N. Bravo

Costado derecho: 84,00m - Sr. José Gregorio Figueroa

Costado izquierdo: 84,00m - Propiedad de la Compañia Incoteci

Nº 12115

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 10 de Marzo de 2005

Dr. Arq. Miguel Camino Solórzano

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

R.O.Z

JOY FE: Que las precedentes reproducciones xerográficas en 01 folios, enteros es reversos a sus originales

2-3 MAY-2005

Dr. Sima
NOTARIO
Manta

Dr. Sima
NOTARIO
Manta

Departamento de Avalúos y Catastro MUNICIPALIDAD DE MANTA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

Especie Valorada

FECHA: 15/05/2005

1.111

\$ 0,60 Cts. El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros
Certifica: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos y
constatado en el sitio que:

El Predio de la clave: # 3251405000

Ubicado en: MAZATO TRSA URBIRIOS

Nº 27990
Area total del predio según escritura: ---
Area total del predio según inspección: 8.209.50M2
Pertenece al señor: INCOTECA CIA. LTDA.
Cuyo avalúo COMERCIAL VIGENTE es de:

TERRENO:

281.33

CONSTRUCCION:

0

281.33

SON. DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO 33/100

Ab. David Cedeno Ruperti

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

MR



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones son correctas
en 01 fojas, anexo es
reverso con referencias a sus
originales. Manta, 23 MAY 2005

Dr. Simón...
NOTARIA...
Manta - Ecuador



Departamento de Avalúos y Catastro MUNICIPALIDAD DE MANTA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

Especie Valorada

FECHA: 15/03/2005

1.113

\$ 0,60

CTVS

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros
Certifica: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos y
constatado en el sitio que:

El Predio de la clave: # 3252103000

Ubicado en: MAZATO TRSA URBIRIOS

Area total del predio segun escritura: ---

Nº

27991

Area total del predio segun inspección: 10.000M2

Pertenece al señor: INCOTECA CIA. LTDA

Cuyo avalúo COMERCIAL VIGENTE es de:

TERRENO:

765.34

CONSTRUCCION:

0

=====

765.34

SON. SETECIENTOS SESENTA Y CINCO 34/100 DOLARES

Ab. David Cedeno Rupert

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

MR



Dr. Carlos
Notario
Manta - Manabí
Cuarta
Quinto

Departamento de Avalúos y Catastro
MUNICIPALIDAD DE MANTA



Especie Valorada

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA *

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTRO*

01/27/2005*

No.0333

\$ 0,60 CTVS.

Nº 26899

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros
Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos
en el Archivo existente se constató que:
El predio de la clave: 3252104000
Ubicado en: TRAF. URBANOS-MAZATO
Area total del predio según Escritura: 10.000M2
Area total del predio: 10.000M2
Perteneciente al señor(A) SALTOS MENDOZA JOSE Y SRA.
Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE en dólares es de:

TERRENO
CONSTRUCCION

893.40

0

893.40

SON: OCHOCIENTOS NOVENA Y TRES CIENTO DOLARES

M.A.R.

Ab. David Cedeño
DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS



Y FE: Que las precedentes
reproducciones serioscopicas
en 01 fejas de las anteriores
reveren las copias a sus
originales. 23 MAY 2005

Dr. Simón Humberto Vinas
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador

Departamento de Avalúos y Catastro
MUNICIPALIDAD DE MANTA



LUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

Especie Valorada

FECHA: 15/03/2005

1.112

\$ 0,60 ctvs

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros
Certifica: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos y
constatado en el sitio que:

El Predio de la clave: # 3252101000

Ubicado en: MAZATO TRSA URBIRIOS

Area total del predio según escritura: ---

Nº 27978 Area total del predio según inspección: 8.000M2

Perteneciente al señor: INCOTECA CIA. LTDA

Cuyo avalúo COMERCIAL VIGENTE es de:

TERRENO:

905.28

CONSTRUCCION:

0

=====

905.28

SON. NOVECIENTOS CINCO 28/100 DOLARES

Ab. David Cedeño Ruperti

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS



MR

Dr. C. C. Cedeño Ruperti
Notario Público Cuarta
Manta - Manabí



Valor \$ 0.60 ctv.

Nº 18714

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

SALTOS MENDOZA JOSE Y SRA.

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta,

27 de 200
Enero

5

VALIDO PARA LA SIGUIENTE CLAVE:

#3252104000 TRAS URBIRIOS

Manta, enero veinte y siete del dos mil cinco



JOY FE: Que las precedentes
reproducciones microscópicas
en 01 fojas útiles, con sus
referencias a sus
originales, son correctas.
23 MAY 2005

Dr. C. J. Pineda
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

LA TESOERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

SALTOS MENDOZA JOSE Y SRA.-

por consiguiente no presenta deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Enero 26 del 2005

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

CLAVE # 3252104000 TRAS URBIRIOS



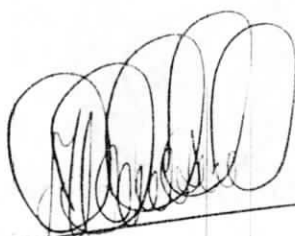
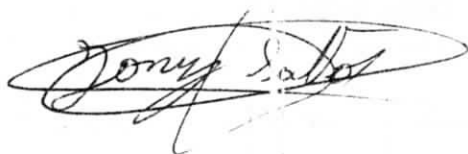
Tesorera del CC. BB. M.

Francisca merchán palma

5

DECLARACION JURAMENTADA

En la ciudad de Manta, a los seis días del mes de Octubre del dos mil cuatro, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos, ante el Señor Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, Abogado Fernando Farfán Cedeño, e infrascrito Secretario del Juzgado Ab. Heráclito Alcívar Rosado, comparecen los señores JONNY MIGUEL SALTOS NAVARRETE, portador de la cédula de ciudadanía No. 091140645-2, y con el certificado de votación No. 186-0188, de treinta y ocho años de edad, de estado civil soltero, y domiciliado en la ciudad de Manta; y el señor PEDRO DIMAS SALTOS NAVARRETE, portador de la cédula de ciudadanía No. 130597175-4, y con el certificado de votación No. 171-0273, de treinta y seis años de edad, de estado civil soltero, y domiciliado en la ciudad de Manta, con el objeto de rendir su Declaración Juramentada por sus propios derechos.- Al efecto, juramentados que fueron por el señor Juez en legal y debidas formas previas las advertencias de Ley y de las penas del perjurio dicen: DECLARAMOS BAJO JURAMENTO QUE SOMOS LOS UNICOS HIJOS DEL SEÑOR JOSE NICODEMO SALTOS MENDOZA, EL MISMO QUE FALLECIO EL 30 DE ENERO DEL AÑO 1996, SIENDO NUESTRA MADRE LA SEÑORA MARGARITA GENOVEVA NAVARRETE MACIAS, CONVIRTIÉNDONOS EN LOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DEL CAUSANTE ANTES MENCIONADO, QUIEN ADQUIRIO UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL SITIO MAZATO DE LA PARROQUIA TARQUI, EL MISMO QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE DIEZ MIL METROS CUADRADOS, ADQUIRIDO MEDIANTE ESCRITURA DE COMPRAVENTA CELEBRADA EN LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA EL 12 DE OCTUBRE DE 1994, E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA EL 13 DE OCTUBRE DE 1994. ES TODO LO QUE PODEMOS DECLARAR EN HONOR A LA VERDAD. Con lo que concluye dicha diligencia firmando para constancia el Señor Juez, los comparecientes y el señor Secretario que certifica.

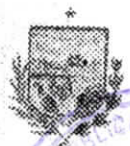


Ab. Fernando Farfán Cedeño
Juez Vigésimo Quinto de lo
Civil de Manabí - Manta

BOY FE: Que las precedentes
reproducciones xeroscópicas
en 01 fojas útiles, anversos
reversos corresponden a sus
originales.

2-3 MAY 2005

Dr. Dimas Salto Navarrete
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN MANTA.**

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a petición del Sr. José Santos Vélez.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, Consta que con fecha 13 de Octubre del 1994, bajo el número 2.160 se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada por la Notaria Cuarta Encargada de Manta, Abg. Maria Lina Cedeño Rivas, el 13 de Octubre de 1994, en la que el señor Freddy Wilson Santos Saltos representado por el Sr. Verny Miguel Santos Saltos, vende a favor de los cónyuges señor JOSE NICODEMO SALTOS MENDOZA Y SRA MARGARITA GENOVEVA NAVARRETE MACIAS, un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas Por el frente cien metros y lindera con calle pública; por atrás los mismos cien metros y lindera con propiedad del señor N. Bravo; por el costado derecho cien metros y lindera con propiedad del Sr. Ernesto Murillo, y por el costado izquierdo con cien metros y lindera con propiedad de Héctor Anchundia ; con una superficie total DIEZ MIL METROS CUADRADOS.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el vendedor por compra a Los cónyuges Sr. Inocencio Zambrano y Sra. Victoria Vences Resabala, mediante escritura celebrada por el Notario Tercero del Cantón Manta el 25 de marzo de 1994 inscrita el 18 de Abril del mismo año de su otorgamiento. a su vez fue adquirido por compra a don David Barcia Mero, escritura pública celebrada ante el Notario Público Tercerote Manta, Abg. Jaime Delgado Intriago con fecha 21 de Febrero de 1994 e inscrita el 21 de marzo de 1994. A su vez fue adquirido por compra a don José Gregorio Figueroa Villamar mediante escritura celebrada ante el Notario Público Primero del Cantón Montecristi Dr. Jaime Villavicencio con fecha 15 de Noviembre de 1993 inscrita el 17 de Noviembre de 1993. A su vez fue adquirido por compra al Sr. Samuel Zacarías Figueroa Pico mediante escritura celebrada en la Notaria Pública Primera del Cantón Montecristi de Jaime Villavicencio con fecha 6 de Octubre de 1993 e inscrita el 14 de Octubre del mismo año de su otorgamiento. A su vez fue adquirido mediante sentencia dictada por el Juicio ordinario ordenado por el señor Juez Sexto de lo Civil de Manabí ante el Abg. Carlos Lucin Torres de fecha 11 de julio de 1988 protocolizada en la Notaria Tercera del Cantón Manta ante el Abg. Jaime Delgado Intriago de fecha 4 de agosto de 1988 inscrita el 8 de agosto de 1988.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito de propiedad de los cónyuges señor JOSE NICODEMO SALTOS MENDOZA Y SEÑORA MARGARITA GENOVEVA NAVARRETE MACIAS, a la fecha se encuentra libre de gravamen

Se aclara que el presente Certificado se remite de acuerdo a los datos encontrados en el Registro de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrados se encontraron registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la corte superior de Portoviejo, por lo tanto salvamos errores u omisión, lo cual el interesado deberá comunicar cualquier falla, error u omisión, en este documento, al Registrador de la Propiedad o a sus asesores, eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Enero 19 del 2005

Dr. Patricia F. Garcia V.
Registrador de la Propiedad
(Cantón - Manta)

VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

Hoja en blanco

BR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad de este -
Canton, a solicitud de Ana Maria S. áñez, CERTIFICA:



Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, consta -
que con fecha Abril 18 del 2002, se encuentra inscrita la Escritura
Pública de Compraventa y Unificación de Compraventa, autorizada por
la Notaria Tercera de Manta, el 6 de Abril del 2002, en la que Sa-
muel Zacarias Figueroa Pico y Mariana de Jesús Villamar Moreira, -
están vendiendo a favor de la COMPANIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTEC-
CIA LTDA, el lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Ciu-
dadela Urbirrios, parroquia Tarqui que mide: Por el frente, 572 metros
y calle pública de 10 metros, de ancho dejada por el vendedor, por-
atrás, en línea irregular seiscientos veintinueve metros y propie-
dad del Sr. César Pilco, por el Costado derecho ochenta y ocho me-
tros y área adjudicada a Incoteca Cia Ltda, por el costado izquierdo
94 metros, y propiedad del Sr. Ernesto Augusto Murillo Chávez. Sup. 4--
40.342 M2. Y otro lote ubicado en el barrio San Pedro, inmediaciones
de la Ciudadela Urbirrios de la parroquia Tarqui que mide: Por el fren-
te en línea irregular con doscientos veinte metros, lindero con -
y norte calle sin nombre, por atrás ochenta y ocho metros, área que se reser-
va el vendedor Sr. Samuel Zacarias Figueroa Pico, por el costado dere-
cho 465 metros y propiedad del Sr. César Pilco, por el costado izquier-
do cuatrocientos ochenta y ocho metros y calle pública de diez metros-
de ancho dejada por el vendedor. Con una Sup. de 71.536 M2. Los cuales -
quedan unificados mediante autorización de Unificación otorgada por la
Dirección de Planeamiento Urbano quedan unidos de la siguiente manera:
Por el frente en línea irregular con doscientos veinte metros y linde-
rando con calle pública, por atrás, noventa y cuatro metros y propiedad
del Sr. Ernesto Augusto Murillo Chávez, por el Costado derecho en línea
irregular con mil noventa y cuatro metros, y terreno propiedad de
Sr. César Pilco, por el Costado izquierdo mil setenta y cinco y linde-
rando con calle pública de diez metros de ancho dejada por el vendedor
Sr. Samuel Zacarias Figueroa Pico. Con una superficie total de ciento -



once mil ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados. El Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar, manifiesta que tiene a bien dar en venta a favor de COMPANIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA, lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la parroquia Tarqui, que mide: Por el frente, trescientos metros y - calle pública de 10 metros, de ancho dejada por el vendedor, por atrás trescientos metros y lindera con N. Bravo, por el Costado derecho, noventa metros, y Sr. Julio César Barzallo Nieto, por el costado izquierdo - noventa metros y calle pública. Con una superficie total de Veintisiete mil metros cuadrados.

Con fecha Febrero 24 del 2003, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada por la Notaría Cuarta de Manta, el 17 de Febrero del 2003, en la que Hector Alejandro Sánchez Avilés, vende a favor de la COMPANIA CONSTRUCTORA INCOTECA COMPANIA LIMITADA, un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguiente linderos y medidas: Por el frente, cien metros y lindera con calle sin nombre por atrás cien metros y lindera con propiedad de N. Bravo, por el costado derecho ochenta y cuatro metros y lindera con propiedad del Sr. José David Barcia, y por el costado izquierdo ochenta y cuatro metros y lindera con propiedad del Sr. José Bermudez. Con un area total de Ocho mil metros cuadrados.

Con fecha Febrero 24 del 2003, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada por la Notaría Cuarta de Manta, el 17 de Febrero del 2003, en la que el Lic. Ulbio Zacarias Figueroa Villamar, vende a favor de la COMPANIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA Cia Ltda, un terreno ubicado tras Urbirrios de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas por el frente, cien metros y lindera con calle pública, por el Costado derecho cien metros, y lindera con propiedad de N. Bravo, por el Costado derecho cien metros y lindera con terrenos del Sr. Hector Anchundia, y por el Costado izquierdo cien metros y lindera con propiedad del Vendedor. Con una superficie total de Diez mil metros cuadrados.

Con fecha Febrero 24 del 2003, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada por la Notaria Cuarta de Manta, el 13 de Febrero del 2003, en la que José Gregorio Figueroa Villamar, vende a favor de la COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA COMPANIA LIMITADA, un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Ciudadela Urbarrrios de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente, ciento cinco metros veinticinco centímetros y lindera con calle pública de diez metros, de ancho, dejada por el vendedor, por atrás, ciento cinco metros veinticinco centímetros y lindera con propiedad de N.Bravo, por el Costado derecho ochenta y cuatro metros y lindera con propiedad del Sr. Alejandro Sánchez, y por el costado izquierdo ochenta y cuatro metros, y lindera con propiedad del Sr. Zacarias Figueroa (hoy Incoteca) Compañia Limitada, Con un area total de Ocho mil doscientos nueve metros cuadrados, cincuenta centímetros cuadrados. (1)

Con fecha Diciembre 26 del 2002, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa y Unificación, autorizada por la Notaria Tercera de Manta, el 18 de Diciembre del 2002, en la que Ulbio Zacarias Figueroa Villamar, vende a favor de COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA, dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbarrrios de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: Primer Cuerpo: Por el frente 150 metros y calle pública, por atrás 150 metros y terrenos del Sr. N.Bravo, por el costado derecho 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado, por el costado izquierdo 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa. Sup. 15.000 M². 2do cuerpo: Por el frente 150 metros y calle pública, por atrás ciento cincuenta metros y terrenos de N.Bravo, por el Costado derecho cien metros y terrenos de José Figueroa, y por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000 M². Mediante autorización de Unificación otorgada por la Comisión de planeamiento urbano quedan unificados así: Por el frente, 300 metros y calle pública, por atrás, 300 metros, y terrenos de N.Bravo, por el costado derecho 90 metros ochenta centímetros, y por el costado izquierdo de José

Registro de la Propiedad
CANTÓN MANTA

Gregorio Figueroa, y por el costado izquierdo noventa y cuatro metros, -
setenta y cuatro metros y propiedad de Incoteka Cia Ltda. (Antes de
Pedro Figueroa) con un área de Veintiseis mil doscientos cuarenta y siete
metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos, consta
que los lotes descritos de propiedad de Compañía Inmobiliaria Incoteka
Cia Ltda, a la fecha se encuentra libre de gravamen.
Se declara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los
datos encontrados en el Archivo de la Oficina a mi cargo, haciendose constar
que cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron Registros
de índices incompletos y deteriorados lo cual fué debidamente
a la Corte Superior de Portoviejo, salvando error u omisión. Eximiendo de
responsabilidad al Certificante.

Manta, Marzo 26 del 2003

(f)

Dr. Gabriela F. García D.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta



FE: Que las precedentes
23 MAY 2005

NOTA CUARTA

CIUDADANIA 091140645-2
SALTOS NAVARRETE JONNY MIGUEL
MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA/BAJO GRANDE/
02 AGOSTO 1966
004- 0041 00237 Manta
MANABI/ PORTOVIEJO
ALHAJUELA /BAJO GRANDEX966



ECUATORIANA***** VI333V3222
SOLTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
JOSE SALTOS
MARGARITA NAVARRETE
MANTA 28/07/2003
28/07/2015

REN 0186758



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

166 - 0186
NUMERO

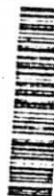
1305961326
CEDULA

MENDOZA CEVALLOS MARIA JACQUELINE
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANTA
CANTON

Jessenia B. B. B.
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** E1333V3222

CASADO JOSE SALTO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JESUS NAVARRETE

MARIA HACIAS

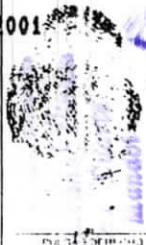
MANTA

19/06/2001

19/06/2013

(CADA DE CADUCIDAD)

1402215-01



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA No 130250434-3
NAVARRETE HACIAS MARGARITA GENOVEVA

19 JUNIO 1939

MANABI/PORTOVIEJO/ABSON CALDERON

001- 0410 00819

MANABI/ PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1939



Margarita Navarrete

CIUDADANIA 130597175-4
SALTOS NAVARRETE PEDRO DIMAS
06 AGOSTO 1968
MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA
001- 0182 00182
MANABI/ PORTOVIEJO
ALHAJUELA /BAJO GRANDE/ 1968

[Signature]



ECUATORIANA E43:312242
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE NICOLEMUS SALTOS M
MARGARITA NAVARRETE
MANTA 23/10/2001
23/10/2013

1812421-01



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

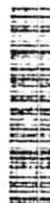
171-0273
NUMERO

130597175-4
CELEBRA

SALTOS NAVARRETE PEDRO DIMAS
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones corresponden

en 01 folios de 1 anexo es
realizado y firmado a su
orden

23 MAY 2005

[Signature]
Dr. Pedro Dimas
Firma = MANTA
Ecuador

Dirección: Calle 11 Av. 7

O.C. 1390144330001

Teléfonos: 2612092 / 2621878

Manta - Ecuador

Manta, Enero 17 de 2005

Señora

ANA MARIA SUAREZ DE ZAMBRANO

Nacionalidad: Ecuatoriana

C.I. No 130547279-5

Dirección Calle 11 / Avenida 7

De mi consideración:

Por la presente, pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de la Compañía **INMOBILIARIA CONSTRUCTORA "INCOTECA" CIA. LTDA.** en sesión celebrada en esta fecha, tuvo a bien nombrarla en calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo estatutario de **CUATRO AÑOS** en sus funciones, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **INMOBILIARIA CONSTRUCTORA "INCOTECA" CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Manta el 4 de Julio de 1995, debidamente inscrita en el registro mercantil del Cantón Manta el 4 de Agosto de 1995.

Muy atentamente

Ing. Jorge Zambrano Cedeño
PRESIDENTE

RAZON: Por la presente acepto el nombramiento que antecede.

Fdo)

Sra. Ana Maria Suárez de Zambrano

INSCRITA EN EL LIBRO DE ACTAS

Registro Lc 95

Repertorio Lc 312

Manta, Febrero 23 del 2005

Ayda. Raúl Alvarado Cordero

Febrero 23 del 2005
Cantón Manta

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1305472 9-5

SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
MANABI/MANTA/MANTA

11 ABRIL 1968
FECHA DE NACIMIENTO 0230 00863 7
REG. CIVIL

MANABI MANTA
MANTA

Ana Jose Jimenez

ECUATORIANA***** E333312222

CASADO JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE RICARDO SUAREZ MIXLES

DOCTORES MARIA LOPEZ CARRILLO

MANTA 05/07/2004

05/07/2016

REN 0318044

Mdb

P. L.

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17 OCT/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

194 - 0077 NUMERO 130547271 CEDULA

SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANTA

Protestado

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumple su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

DOY FE: Que las precedentes reproducciones son exactas en 01 fojas, que en reversos son iguales a sus originales.

2-3 MAY 2005

Dr. Simón
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador



DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0 0079129

FORMULARIO 108
RESOLUCION N° 0604

IMPORTE: SIRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

101 MES 10 102 AÑO 1917 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 09114061001	202 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SUCESION DE LA FAMILIA...	203 CIUDAD MANTA
204 PARROQUIA TAMAYO	205 CALLE PRINCIPAL CALLE PRINCIPAL	206 NUMERO 100
207 INTERSECCION INTERSECCION	208 TELEFONO 012 200000	

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209 CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211 CIUDAD
212 PARROQUIA	213 CALLE PRINCIPAL	214 NUMERO
215 INTERSECCION	216 TELEFONO	

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

217 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1300080216	218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) SUCESION DE LA FAMILIA...	
219 ESTADO CIVIL CASADO	220 No. HEREDEROS 2	221 No. LEGATARIOS
222 TESTAMENTO	223 SI/NO	224 No
225 FECHA DE FALLECIMIENTO AÑO 1901 MES 01 DIA 30	226 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO AÑO MES DIA	227 CANTON
228 RUC (SUCESION INDIVISA)	229 DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)	

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

230 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)	231 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232 CIUDAD
233 PARROQUIA	234 CALLE PRINCIPAL	235 NUMERO
236 INTERSECCION	237 TELEFONO	
238 ESTADO CIVIL	239 No. DONATARIOS	240 No. DONANTES
241 NOTARIA	242 No	243 CANTON
244 FECHA DE ESCRITURA AÑO MES DIA	245 CODIGO TIPO DE ACTO	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
AVALUO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHICULOS	313	323	333
BIENES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
BIENES EN EFECTIVO	315	325	335
CREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	317	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
ASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
ASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)	497
DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	498

800 CALCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399-499-497-498	801
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802
BASE IMPONIBLE 801-802	803
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899 + 901	902
INTERES POR MORA	903
MULTAS	904
TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904	999
905 US \$	
907 US \$	

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

910 N/C No.	911 N/C No.	912 N/C No.	913 N/C No.	914 N/C No.	915 N/C No.
916 US \$	917 US \$	918 US \$	919 US \$	920 US \$	921 US \$

COPIA 2: CONTRIBUYENTE
ASKI S.A. R. U. C. 1790716147001 - RESOLUCION 231 27-03-02

COPIA 2: Que las precedentes
reproducciones de los
en las hojas utiles, antes de
reversos son iguales a sus
originales, Manta 3 MAY 2005

Dr. Simón Lambrao
NOTARIA CUARTA
Manta = Ecuador

Hoja en Blanco



REPUBLICA DEL ECUADOR



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Parroquial DE: Abdón Calderón

Nº 110984

PARTIDA DE DEFUNCION

\$ 0.50

CERTIFICO: Que en el Tomo 1, Pág. 7, Acta 7, del Registro de Defunciones de Abdón Calderón Cantón Portoviejo correspondiente al año 1.996 consta la inscripción de José Nicodemus Saltos Mendoza de estado civil Casado de nacionalidad Ecuatoriana edad 55 años Cédula N°. 130008029-6 hijo (a) de Dimas Saltos y de Paula Mendoza fallecido (a) en Abdón Calderón Cantón Portoviejo Provincia de Manabí el treinta (30) de Enero de Mil novecientos noventa y seis (1.996) CAUSA DE LA MUERTE Electrocutado.

Cónyuge sobreviviente Margarita Navarrete

OBSERVACIONES: X-X-X-X-X-X-

Abdón Calderón, a 24 de Julio del 2.003.

Dr. Simón Zambrano
Notario Público Cuarta
Manta - Manabí

JEFE DE REGISTRO CIVIL DE Abdón Calderón

María Yaneth Intrigo de Mendoza
Jefe de Área - Registro Civil



COY FE: reproducciones
en 01 fojas útiles, anver os
reversos son iguales a sus
o Manabí, Manta 23 MAY 2005

Dr. Simón Zambrano
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador



DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0 0079128

FORMULARIO 108
RESOLUCION N° 0604

IMPORTANTE: SIRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

101 MES 10 102 AÑO 1997 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 130597175-4001 202 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SUTOS NUNOZ 203 CIUDAD 204 PARROQUIA TAREQUI 205 CALLE PRINCIPAL PRINCIPAL 206 NUMERO S/N 207 INTERSECCION 208 TELEFONO

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR ó APODERADO)

209 CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL 214 NUMERO 215 INTERSECCION 216 TELEFONO

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

217 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1300080296 218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) SUTOS NUNOZ 219 ESTADO CIVIL CASADO 220 No. HEREDEROS 2 221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 No. 224 FECHA DE FALLECIMIENTO AÑO 96 MES 01 DIA 30 225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO AÑO MES DIA 226 NOTARIA CANTON 227 RUC (SUCESION INDIVISA) 228 DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

230 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE) 231 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL 235 NUMERO 236 INTERSECCION 237 TELEFONO 238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS 240 No. DONANTES 241 No. 242 FECHA DE ESCRITURA AÑO MES DIA 243 CODIGO TIPO DE ACTO 244 NOTARIA CANTON

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
AVALUO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHICULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334
DINERO EN EFECTIVO		325	335
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	338
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)	497
DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	498

800 CALCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399-499-497-498	801
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802
BASE IMPONIBLE 801-802	803
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	902
INTERES POR MORA	903
MULTAS	904
TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904	999

905 US \$ 907 US \$

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

908 N/C No.	910 N/C No.	912 N/C No.	914 N/C No.
911 US \$	913 US \$	915 US \$	

Declaro que los datos contenidos en esta declaracion son verdaderos,
por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Articulo 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

ESTAS 016 FOJAS ESTAN
RECIBIDAS POR
Dr. Simón Zambrano Vences

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS
MIL CINCO. ESCRITURA NUMERO : DOSCIENTOS CUARENTA Y
UNO .- DOY FE .-



[Handwritten signature]
Notario Público Cuarta
Manta, Manabí

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

RAZON: Siento como tal, que la Escritura Pública de **COMPRVENTA DE GANACIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO; Y, UNIFICACION: OTORGAN LA SEÑORA MARGARITA GENOVEVA NAVARRETE MACIAS Y LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE NICODEMUS SALTOS MENDOZA; A FAVOR DE INCOTECA COMPAÑÍA LIMITADA**, signado con número de Protocolo **241**, de fecha uno de febrero del año dos mil cinco, celebrada ante el Doctor Simón Zambrano Vines, Notario Público Cuarto del cantón Manta en ese entonces, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial a mi cargo, que hasta la presente fecha, **NO EXISTE** razón marginal que señale que este documento **HA SIDO RESCILIADO, TERMINADO, REVOCADO, AFECTADO O MODIFICADO** en ninguna de las partes dispuesta por sus otorgantes. **DOY FE.- Manta, veinticuatro de septiembre del dos mil veintiuno.** Abogado **FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA**, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.-----


Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA





Factura: 002-002-000045130



20211308004000596

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20211308004000596

MATRIZ	
FECHA:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, (12:13)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE NO RESCILIACION
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO; Y, UNIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	241

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CATAGUA ALVAREZ MARIA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311540643
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES COMO CUERPO CIERTO; Y, UNIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

